REPÚBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XXIII - Nº 754 Bogotá, D. C., miércoles, 26 de noviembre de 2014 EDICIÓN DE 28 PÁGINAS

DIRECTORES: GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

PONENCIA DE ASCENSOS MILITARES

POLICÍA NACIONAL

PONENCIA DE ASCENSO PARA SEGUNDO DEBATE

al grado de Mayor General del Brigadier General de la Policía Nacional José Ángel Mendoza Guzmán

Bogotá, D. C., noviembre de 2014

Doctor

JOSÉ DAVID NAME CARDOZO

PRESIDENTE

SENADO DE LA REPÚBLICA

Ciudad

Me corresponde por honrosa designación de la Mesa Directiva de la Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Defensa y Seguridad Nacional y Comercio Exterior y Honores del Senado de la República de Colombia, rendir ponencia para segundo debate del ascenso del Brigadier General José Ángel Mendoza Guzmán al grado de Mayor General en concordancia con el mandato del inciso 2° del artículo 173 de la Constitución Nacional y al Procedimiento Interno adoptado por la Comisión Segunda para cumplir con esta importante función, previa la expedición del Decreto de Ascenso por el señor Presidente de la República doctor Juan Manuel Santos y el señor Ministro de Defensa Nacional doctor Juan Carlos Pinzón Bueno.

El actual Brigadier General José Ángel Mendoza Guzmán, nació en la ciudad del Guamo Tolima, casado, ingresó a la Escuela de Policía General Santander en 1982 y obtuvo el grado de subteniente el 1° de diciembre de 1983, y desde ahí su carrera militar ha brillado por su destacada formación académica, entre las cuales se distinguen además de la Administrador Policial, Profesional en Administración de empresas de la Universidad Cooperativa de Colombia.

También realizó cursos de: Curso de Actualización Psicopedagógica; Curso de Metodología y Enseñanza; Curso Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario; Curso de US Drug Control Policy And Demand Reduction Efforts, United States Department Of State.

En su carrera militar ha ocupado los siguientes cargos: Subteniente, Comandante Sección (ESGON), Comandante de Sección Antinarcóticos (DIRAN), Comandante de Estación (DECAQ); Teniente, Comandante de Sección (SEHOL), Coordinador de Personal (DISAN); Capitán, Jefe de Planeación (DIJIN), Ayudante de Dirección (DIJIN), Jefe de División Criminalística (DIJIN); Mayor, Coordinador SIJIN País (DIJIN), Jefe Oficina Gestión Institucional (DIRAN); Teniente Coronel, Jefe Gestión Institucional (DIRAN), Comandante Zona Sur (DIRAN), Jefe de Unidad Judicial (DIRAN); Coronel, Subdirector Antinarcóticos (DIRAN), Agregado de Policía (CHILE), Subdirector Antinarcóticos (DIRAN); Brigadier General, Comandante de Policía Metropolitana de Bucaramanga, Comandante de Policía Metropolitana del Valle de Aburrá.

Por otro lado, el Oficial en mención ha recibido numerosas condecoraciones y distinciones entre las cuales se destacan:

Mención Honorífica primera vez, Distintivo de Granadero y de Lancero, Condecoración Orden del Congreso Categoría Grado de Caballero, Condecoración Coreguaje de Oro Caquetá, Cruz al Mérito de la Aviación Policial Categoría Especial, Medalla del Sol Guane, Orden José Antonio Galán, entre otras.

Lo anterior demuestra que el señor Brigadier General de la Policía Nacional José Ángel Mendoza Guzmán, tiene todas las calidades para ascender a Mayor General de la República de Colombia.

Cabe destacar que el señor Brigadier General de la Policía Nacional José Ángel Mendoza Guzmán no registra antecedentes disciplinarios en curso por hechos relacionados con violación a los Derechos Humanos o infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ni sanciones fiscales, administrativas o penales vigentes, según consta en documentos adjuntos a la hoja de vida del Oficial.

Atentamente,

JIMMY CHAMORRO CRUZ
Senador de la República
Presidente
Comisión Segunda del Senado

PROPOSICIÓN

Apruébase en segundo debate el ascenso al grado de Mayor General, del Brigadier General de la Policía Nacional José Ángel Mendoza Guzmán.

Del honorable Senador,

JIMMY CHAMORRO CRUZ
Senador de la República
Presidente
Comisión Segunda del Senado

* * *

PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE DEL ASCENSO

al grado de Mayor General de la República de Colombia del Brigadier General Rodrigo González Herrera.

Bogotá, D. C., noviembre 24 de 2014

Doctor

JOSÉ DAVID NAME CARDOZO

Presidente

Senado de la República

Ciudad

Respetado doctor:

Atendiendo a la honrosa designación de la Mesa Directiva de la Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Defensa y Seguridad Nacional y Comercio Exterior y Honores del Senado de la República de Colombia, me permito rendir ponencia para segundo debate de ascenso al grado de Mayor General de la Policía Nacional del Brigadier General Rodrigo González, en concordancia con el mandato del inciso 2° del artículo 173 de la Constitución Nacional y al Procedimiento Interno adoptado por la Comisión Segunda para cumplir con esta importante función.

El actual Brigadier Rodrigo González Herrera, nació el 28 de octubre de 1962 en Manizales (Caldas) casado con Ivón Páez, de dicha unión nacieron dos hijos, Daniela y Sebastián.

A sus 33 años continuos de carrera en la Policía Nacional, se ha formado como Tecnólogo en Estudios Policiales, Administrador de Empresas, especializado en Alta Gerencia y Gerencia de Recursos Humanos, diplomado en Dirección general y Academia Superior de Policía, realizando cursos de planeación, Dirección y Evaluación, Reflexión Pedagógica, Desarrollo Policial en el siglo XXI, Capacitación avanzada en el manejo táctico de medios de comunicación, Criminología, Técnicas Docentes, Vigilancia, Contraguerrilla, Curso Estratégico de Seguridad Pública, Seminario taller sobre el nuevo plan General de Contabilidad Pública, Programa de Primer nivel Alta Gerencia, entre otros.

Su brillante trayectoria ha presentado resultados destacables en función de la seguridad, convivencia ciudadana y defensa nacional. Su experiencia ha sido ejercida con transparencia y honradez en cada uno de los cargos que se ha desempeñado, tales como: Comandante Región de Policía N° 8, Director Escuela Nacional de Operaciones Policiales BG Jaime Ramírez, Director Nacional de Escuelas, Comandante Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, Subdirector Comisión DAS; Comandante Servicios Especializados, Comandante Administrativo Departamento de Policía Atlántico, Subcomandante de Departamento de Policía de Córdoba; Director Seccional de escuela de Carabineros Provincia de Vélez; Director Escuela de Suboficiales Gonzalo Jiménez de Quesada, Director de Bienestar Social, entre otros.

Su hoja de vida registra Condecoraciones y Distintivos, entre las cuales vale la pena mencionar la Condecoración Bienestar Social, Distintivo de inteligencia, Condecoración Madre María de San Luis, Distintivo Escuela Antisecuestro y Antiextorsión, Distintivo Escuela Nacional de Operaciones, Distintivo Seguridad y Protección de Personas, Condecoración Cruz al mérito Policial, Distintivo Secretaría General, Medalla Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, Medalla Honor al Mérito Distrital Alcaldía de Santa Marta, Distintivo Escuela Provincia de Sumapaz, Medalla Orden al Mérito Policarpa Salavarrieta, Honorable Asamblea de Cundinamarca, Condecoración Orden al mérito General Gustavo Matamoros y otras.

La serie de Felicitaciones a lo largo de su carrera policial son numerosas durante cada grado, las cuales se relacionan a continuación:

Subteniente: 10 felicitaciones

Teniente: 16 felicitaciones

Capitán: 23 felicitaciones

Mayor: 8 felicitaciones

Teniente Coronel: 41 felicitaciones

Coronel: 26 felicitaciones

Brigadier General: 31 felicitaciones

Surtida la entrevista personal con el Brigadier, Rodrigo González Herrera, reafirmó su compromiso, como hasta ahora lo ha demostrado en su Carrera Policial, de continuar manifestando con hechos su lealtad a las Instituciones y a la Democracia, al cumplimiento del Código de Honor de la Policía Nacional, el respeto de los Derechos Humanos, fundamentado en sus sólidos valores éticos, morales y profesionales, y en los principios y valores de la Democracia y de la Institución de la Policía Nacional.

Su formación personal, profesional y policial, así como su experiencia, sus valores, su compromiso, su respeto y lealtad a sus superiores permite ver que cumple con el perfil de un Mayor General de la República que requiere hoy Colombia para enfrentar, debilitar y derrotar la amenaza terrorista constante de los actores armados y la delincuencia común, en la certeza de que su capacidad de Dirección, Liderazgo y Mando.

El Ascenso a Mayor General de la República permitirá además fortalecer la seguridad ciudadana y la confianza de la comunidad internacional en nuestro país, así como esperamos de él, que sea un actor garante en el post conflicto que se avizora para nuestro país, este congreso da un voto de confianza a la selección que realizó el presidente de la República y confía en que los coroneles y generales que tuvieron el honor de ser elegidos continúen con toda determinación defendiendo la soberanía nacional, nuestra democracia y los intereses generales de nuestro compatriotas.

Por las anteriores consideraciones, propongo a los miembros del Senado de la República la siguiente:

PROPOSICIÓN

Por las anteriores consideraciones y teniendo en cuenta la información anexa, solicito a los honorables Senadores de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República dar segundo debate para el ascenso al Grado de Mayor General del señor Brigadier General Rodrigo González Herrera.

De los honorables Senadores,

TERESITA GARCÍA ROMERO
Senadora de la Republica

PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE DEL ASCENSO

a Mayor General del Brigadier General José Vicente Segura Alfonso.

Bogotá, D. C., noviembre 25 de 2014

Doctor

JIMMY CHAMORRO CRUZ

Presidente

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL

SENADO DE LA REPÚBLICA

Bogotá D.C.

Cordial Saludo.

Me corresponde por honrosa designación de la Mesa Directiva de la Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Defensa y Seguridad Nacional y Comercio Exterior y Honores del Senado de la República de Colombia, rendir ponencia para segundo debate del ascenso a Mayor General del Brigadier General José Vicente Segura Alfonso, en concordancia con el mandato del inciso 2° del artículo 173 de la Constitución Nacional y al Procedimiento Interno adoptado por la Comisión Segunda para cumplir con esta importante función, previa la expedición del Decreto de Ascenso por el señor Presidente de la República doctor Juan Manuel Santos y el señor Ministro de Defensa Nacional Juan Carlos Pinzón Bueno.

El señor Brigadier General José Vicente Segura Alfonso, nació en Anolaima (Cundinamarca), de estado civil casado.

Cumple 33 años continuos de Carrera en las Fuerzas de Nuestro País, habiéndose formado como Administrador Policial y Administrador de empresas Especialista en Seguridad Social.

Su brillante trayectoria presenta resultados muy positivos en aras de la seguridad ciudadana y defensa nacional. Su experiencia ha sido comprobada con eficiencia, eficacia, transparencia y honradez como Oficial.

Así mismo se ha desempeñado a cabalidad en los siguientes cargos:

• Comandante de sección y jefe área de mantenimiento escuela de suboficiales Gonzalo Jiménez de Quesada;

• Ayudante de comando y jefe de inteligencia, departamento de policía Caquetá;

• Ayudante de dirección Antinarcóticos y jefe de sección de análisis inteligencia antinarcóticos.

• Secretario privado Dirección general Antinarcóticos.

• Secretario privado dirección general, agregaduría Estados Unidos;

• Jefe división Vivienda organismo especial fondo rotatorio;

• Director escuela Provincia del Sumapaz

• Jefe de área de información estratégica Escuela general Santander;

• Comandante operativo departamento de policía Cundinamarca;

• Jefe de comunicaciones estratégicas dirección general de la policía Nacional;

• Director de bienestar social

• Comandante Región de policía No 2

• Comandante Policía Metropolitana de Barranquilla.

Registra su Hoja de Vida Medallas y Condecoraciones muy merecidas y felicitaciones de sus superiores, entre otras:

• Mención honorifica 1ª vez, distintivo de honor

• Distintivo de inteligencia, mención honorifica 2ª vez.

• Condecoración extranjera especial

• Condecoración orden congreso Cruz de Caballero.

• Condecoración extranjera especial

• Condecoración orden de la democracia grado Oficial

• Condecoración Cruz al mérito Policial categoría A 1ª vez.

• Condecoración orden al mérito seguridad policial grado Oficial

• Distintivo mérito docente

• Medalla cívica ciudad de Soacha especial

• Condecoración Cruz al Mérito Antonio Nariño Gran Cruz.

• Condecoración orden de la Sal, Única

• Distintivo dirección central de policía

• Condecoración Estrella de la policía comendador

• Orden de Boyacá Gran oficial

• Estrella de la policía Gran oficial

• Cruz al mérito policial 2ª vez

• Orden al mérito hospitalario

• Orden al mérito Seguridad presidencial

• Entre otras.

La trayectoria de este oficial como hasta ahora lo ha demostrado en su Carrera, denota lealtad a las Instituciones y a la Democracia, al cumplimiento de sus deberes, respeto de los Derechos Humanos, fundamentado en sus sólidos valores éticos, morales y profesionales, y en los principios y valores de la Democracia y de la Institución de la Policía Nacional de Colombia.

Su formación personal, profesional aplicada al humanismo como eje de sus actuaciones y decisiones, su experiencia unida a sus valores éticos y morales, a su compromiso, conforman el perfil de Mayor General que requiere hoy Colombia para enfrentar, debilitar y derrotar la amenaza que representan para la sociedad civil las organizaciones criminales que delinquen al interior de los cascos urbanos de nuestro país, en la certeza de que su capacidad de Dirección y Liderazgo fortalece y merece la confianza del Congreso de Colombia, de los Senadores de la República, de todos los ciudadanos y de la comunidad internacional, ya que su Ascenso permitirá además fortalecer la seguridad y confianza en nuestro país.

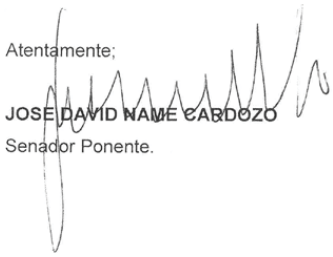
Así mismo Certifica la Procuraduría General de la Nación, mediante escrito que consultada la información en el Sistema el señor José Vicente Segura Alfonso no registra investigaciones disciplinarias en curso; ni investigación por presuntos hechos relacionados con violaciones a los Derechos Humanos o infracciones al Derecho Internacional Humanitario.

La Contraloría General de la República por escrito certifica, que no figura reportado en la Delegada para investigaciones, juicios fiscales y jurisdicción coactiva.

De igual manera y por escrito el Departamento Administrativo de Seguridad (DAS), certifica que no registra antecedentes, judiciales a la fecha.

PROPOSICIÓN

Por las anteriores consideraciones, solicito a los honorables Senadores de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República aprobar la ponencia en segundo debate para el ascenso al grado de Mayor General del Brigadier General José Vicente Segura Alfonso.



* * *

PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE DEL ASCENSO

al grado de Brigadier General de la República de Colombia del Coronel General Jorge Luis Ramírez Aragón.

Bogotá, D. C., noviembre 24 de 2014

Doctor

JOSÉ DAVID NAME CARDOZO

Presidente

Senado de la República

Ciudad

Respetado doctor:

Me corresponde por honrosa designación de la Mesa Directiva de la Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Defensa y Seguridad Nacional y Comercio Exterior y Honores del Senado de la República de Colombia, rendir ponencia para segundo debate del ascenso del Coronel Jorge Luis Ramírez Aragón al grado de Brigadier General de la Policía Nacional, en concordancia con el mandato del inciso 2° del artículo 173 de la Constitución Nacional y al Procedimiento Interno adoptado por la Comisión Segunda para cumplir con esta importante función que es exclusiva del Senado de la República.

El actual Coronel Jorge Luis Ramírez Aragón, nació el 19 de febrero de 1967 en Bogotá, casado con Gina Paola Rodríguez, de dicha unión nacieron dos hijos, Jorge Iván y Paola Andrea.

A sus 29 años continuos de carrera en la Policía Nacional, se ha formado como Administrador de empresas, Administrador policial, especializado en Seguridad y Administración Aeronáutica, ha cursado estudios en: Vigilancia, mantenimiento de armamento menor de dotación, armas y municiones de defensa personal, curso de piloto autónomo helicóptero BELL modelo 206L, curso de tierra para pilotos 010, curso de piloto autónomo helicóptero BELL modelo UH – 1H, curso de piloto autónomo helicóptero HUGHES modelo MD -500, curso de comando en operaciones especiales, curso de piloto autónomo en el equipo BELL – 2012, curso de judicialización de tráfico de drogas ilícitas, curso de gestión estratégica de unidades policiales. De igual forma ha asistido a diversas capacitaciones y se ha desempeñado como asesor e investigador en la institución.

Su brillante trayectoria ha arrojado resultados destacables en función de la seguridad, convivencia ciudadana y defensa nacional. Su experiencia ha sido ejercida con transparencia y honradez en cada uno de los cargos que se ha desempeñado, tales como: Comandante de CAI, Comandante de Subestación, Subcomandante grupo de reacción, Copiloto de helicóptero, Piloto de helicópteros, Jefe Grupo de Operaciones Aéreas, Comandante de Hangar, Piloto ala rotatoria, Comandante Zona Norte Santa Marta, Jefe área de Interdicción, Comandante Departamento de Policía Vichada, Subdirector Escuela Nacional Operaciones Policiales.

Entre las operaciones que se destacó por su participación y liderazgo con resultados positivos en pro de la defensa nacional, la seguridad y convivencia vale la pena resaltar las siguientes: Operación Muralla de Fuego, Operación Internacional Twin Oceans, Operación Garagoa, Operación Urra, Operación Costa Rica, Operación Águila, Operación Buenavista, Operación Paramillo, Operación Gaviota, Operación Desierto, Operación el Naranjal, Operación Arenosa, Operación Heroica, Operación Seis Fronteras entre otras.

En su hoja de vida constan 12 condecoraciones institucionales, 8 otorgadas por otras instituciones de carácter gubernamental.

La serie de Felicitaciones a lo largo de su carrera policial son numerosas durante cada grado, las cuales se relacionan a continuación:

Subteniente: 8 felicitaciones

Teniente: 5 felicitaciones

Capitán: 17 felicitaciones

Mayor: 22 felicitaciones

Teniente Coronel: 25 felicitaciones

Coronel: 4 felicitaciones

Surtida la entrevista personal con el coronel, Jorge Luis Ramírez Aragón, reafirmó su compromiso, como hasta ahora lo ha demostrado en su Carrera Policial, de continuar manifestando con hechos su lealtad a las Instituciones y a la Democracia, al cumplimiento del Código de Honor de la Policía Nacional, el respeto de los Derechos Humanos, fundamentado en sus sólidos valores éticos, morales y profesionales, y en los principios y valores de la Democracia y de la Institución de la Policía Nacional.

Su formación personal, profesional y policial, así como su experiencia, sus valores, su compromiso, su respeto y lealtad a sus superiores permite ver que cumple con el perfil de Brigadier General de la República que requiere hoy Colombia para enfrentar, debilitar y derrotar la amenaza terrorista constante de los actores armados y la delincuencia común, en la certeza de que su capacidad de Dirección, Liderazgo y Mando.

El Ascenso a Brigadier General de la República permitirá además fortalecer la seguridad ciudadana y la confianza de la comunidad internacional en nuestro país, así como esperamos de él, que sea un actor garante en la etapa del post conflicto que se avizora para nuestro país, este congreso da un voto de confianza a la selección que realizó el presidente de la República y confía en que los coroneles y generales que tuvieron el honor de ser elegidos continúen con toda determinación defendiendo la soberanía nacional, nuestra democracia y los intereses generales de nuestro compatriotas.

Por las anteriores consideraciones, propongo a los miembros del Senado de la República la siguiente:

PROPOSICIÓN

Por las anteriores consideraciones y teniendo en cuenta la información anexa, solicito a los honorables Senadores del Senado de la República dar segundo debate para el ascenso al grado de Brigadier General del señor Coronel Jorge Luis Ramírez Aragón.

De los honorables Senadores,

TERESITA GARCÍA ROMERO
Senadora de la Republica

* * *

ARMADA NACIONAL

PONENCIA PARA ASCENSO SEGUNDO DEBATE

al grado de Almirante del Vicealmirante de la Armada Nacional Henry Jhon Blain Garzón

Bogotá, D. C., noviembre de 2014

Doctor

JOSÉ DAVID NAME CARDOZO

PRESIDENTE

SENADO DE LA REPÚBLICA

Ciudad

Me corresponde por honrosa designación de la Mesa Directiva de la Comisión Segunda

de Relaciones Exteriores, Defensa y Seguridad Nacional y Comercio Exterior y Honores del Senado de la República de Colombia, rendir ponencia para segundo debate del ascenso del Vicealmirante Henry Jhon Blain Garzón al grado de Almirante en concordancia con el mandato del inciso 2° del artículo 173 de la Constitución Nacional y al Procedimiento Interno adoptado por la Comisión Segunda para cumplir con esta importante función, previa la expedición del Decreto de Ascenso por el señor Presidente de la República doctor Juan Manuel Santos y el señor Ministro de Defensa Nacional doctor Juan Carlos Pinzón Bueno.

El actual Vicealmirante Henry Jhon Blain Garzón, nació en la ciudad de Sogamoso Boyacá, casado con la señora Martha Rocío Campos Piñeres de cuya unión nacieron cuatro hijos.

Cumple 34 años continuos de Carrera en la Armada Nacional, habiéndose formado como Ingeniero Naval con especialidad de electrónica.

Igualmente, durante toda su carrera ha realizado innumerables cursos en las cuales se ha desempeñado con un alto desempeño, entre los que se encuentran: el curso de Capacitación Básica a Teniente de Navío, Curso de Criptografía, Curso de estado Mayor y Curso de Altos Estudios Militares, entre otros.

Su brillante trayectoria presenta resultados muy positivos en aras de la seguridad ciudadana y defensa nacional. Su experiencia ha sido comprobada con eficiencia, eficacia, transparencia y honradez como:

Segundo comandante ARC Almirante Padilla, Comandante ARC Calima, Comandante Dirección de Reclutamiento y Control Reserva Naval JEDHU, Jefe de Departamento de Servicios ARC Gloria, Oficial de Enlace Fuerzas Militares Exterior de los Estados Unidos, Subdirector de la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla" ARC Gloria, Jefe de Estado Mayor Comando Conjunto del Caribe, Jefe Casa Militar, Inspector Inspección General de la Armada Nacional, Inspector Inspección General de las Fuerzas Militares.

Así mismo se ha desempeñado a cabalidad en las Comisiones que se le han conferido en el exterior, como son: Comisión Exterior Abordo Crucero ARC "GLORIA" Operación Unitas XXVIII, Comisión Especial Oficial de Enlace en Westem Hemisphere Group, entre muchas otras.

Registra su Hoja de Vida Medallas y Condecoraciones muy merecidas y felicitaciones de sus superiores, entre otras: Medalla Al Mérito Naval Minerva de Chile, Condecoración Orden del Mérito Militar Antonio Nariño Comendador, Condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar, Medalla Orden de Boyacá- Categoría Gran Oficial, Medalla Servicios Distinguidos a La Aviación Naval- Categoría Única.

Con el Vicealmirante Blain Garzón Henry Jhon se realizó la entrevista personal, en la cual puedo afirmar su compromiso, de continuar expresando con hechos comprobables su lealtad a las Instituciones y a la Democracia, al cumplimiento del Código de Honor de la Armada Nacional, respeto de los Derechos Humanos, fundamentado en sus sólidos valores éticos, morales y profesionales, y en los principios y valores de la Democracia y de la Institución de la Armada Nacional.

Su formación personal, profesional aplicada al humanismo como eje de sus actuaciones y decisiones, su experiencia unida a sus valores éticos y morales, a su compromiso, conforman **el perfil del Almirante** que requiere hoy Colombia para enfrentar, debilitar y derrotar la amenaza terrorista constante de los actores armados por fuera de la Ley y de cualquier amenaza externa, en la certeza de que su capacidad de Dirección y Liderazgo fortalece y merece la confianza del Congreso de Colombia, de los Senadores de la República, de todos los ciudadanos y de la comunidad internacional, ya que su Ascenso permitirá además fortalecer la seguridad y confianza en nuestro país, en nuestra Armada Nacional, y en la ciudadanía, así como en la puesta en práctica de los principios y objetivos de la Política de Seguridad Democrática, en defensa de nuestra soberanía y seguridad nacional.

Certifica la Procuraduría General de la Nación, mediante escrito que se anexa a esta Ponencia para su publicación, que consultada la información en el Sistema, el señor Henry Jhon Blain Garzón no registra investigaciones disciplinarias en curso por presuntos hechos relacionados con violaciones a los Derechos Humanos o infracciones al Derecho Internacional Humanitario.

La Contraloría General de la República por escrito (anexo), que no figura reportado en la Delegada para investigaciones, juicios fiscales y jurisdicción coactiva.

De igual manera certifica el Departamento Administrativo de Seguridad (DAS) que no registra antecedentes judiciales.

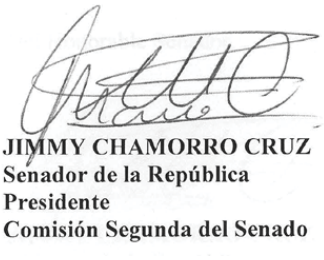
Atentamente,

JIMMY CHAMORRO CRUZ
Senador de la República
Presidente
Comisión Segunda del Senado

PROPOSICIÓN

Apruébase en segundo debate el ascenso al grado de Almirante de la República de Colombia, del señor Vicealmirante Henry Jhon Blain Garzón de la Armada Nacional.

Del honorable Senador,



JIMMY CHAMORRO CRUZ
Senador de la República
Presidente
Comisión Segunda del Senado

* * *

PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE DEL ASCENSO

al grado de Vicealmirante del Contralmirante César Augusto Gómez Pinillos.

Bogotá, D. C., noviembre 20 de 2014

Honorable Senador

JOSÉ DAVID NAME

Presidente del Senado de la República

Referencia: Ponencia para Segundo Debate de ascenso al grado de Vicealmirante, del Contralmirante César Augusto Gómez Pinillos.

Honorable Presidente:

En cumplimiento del encargo que me hiciera la Mesa Directiva de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, y conforme al artículo 173 numeral 2 de la Constitución Política, procedo a rendir ponencia para segundo debate, de ascenso al grado de Vicealmirante, del Contralmirante César Augusto Gómez Pinillos.

Según el Decreto 2192 de 2014, el Presidente de la República doctor Juan Manuel Santos y el Ministro de Defensa Nacional Juan Carlos Pinzón ordenaron al grado de Vicealmirante, del Contralmirante César Augusto Gómez Pinillos.

El Contralmirante, César Augusto Gómez Pinillos, nació el 21 de agosto de 1962 en el municipio de Buga – Valle del Cauca, casado con la señora Claudia Emile del Carmen Tinoco, y padre de tres hijos, María Silvana, Camilo Andrés y Valeria.

Graduado en Ingeniería Naval con especialidad en mecánica y en ciencias navales para oficiales navales, especialista en seguridad y defensa nacional, y especial en gerencia de calidad. Ha desarrollado capacitación de alto nivel, entre las que se destacan Altos Estudios Militares y Estado Mayor en la Escuela Superior de Guerra, Gerencia Proyectos de Ingeniería en la Universidad Militar Nueva Granada, Agregados Militares en la República de Perú, entre muchos otros.

Actualmente ostenta el cargo de Jefe de la Jefatura de Desarrollo Humano de la Armada Nacional, en el ejercicio de carrera ha desempeñado cargos en la Unidad Destructor ARC 7 de agosto como Oficial Control de Averías y Jefe de Electricidad, Alumno de la Escuela Naval de Cadetes, Ingeniero Jefe en ARC Leticia e Ingeniero (A) en la Fuerza Naval del Sur.

Los ascensos que ha obtenido durante su carrera son los siguientes,

GRADO	FECHA
Teniente de Corberta	Diciembre 1° de 1982
Teniente de Fragata	Diciembre 1° de 1985
Teniente de Navío	Diciembre 1° de 1989
Capitán de Corbeta	Diciembre 1° de 1994
Capitán de Fragata	Diciembre 2 de 1999
Capitán de Navío	Diciembre 4 de 2004
Contralmirante	Diciembre 1° de 2010

En las Comisiones de Servicios se destacan, la comisión especial de Reparación de Astilleros Braswell International S.A.; comisiones en el Exterior como agregado naval de la República del Perú, participación en Chile en la reunión de coordinación del encuentro de regata internacional de grandes veleros; comisiones de servicios en México en la participación semana internacional PADE 2010, encuentro empresarial de la industria de defensa en Rio de Janeiro, orados invitado a la ceremonia de graduación de curso oficial de comunicaciones en Navsciatts Mississippi, y visita a la dirección general de educación de la fuerza naval de Guayaquil en Ecuador.

Ha sido condecorado con la orden del mérito naval Almirante Padilla en el grado de oficial, de comendador y de gran oficial, orden del mérito militar Antonio Nariño, orden cruz peruana al mérito naval en grado de comendador, orden de Boyacá; le han sido impuestas las medallas de servicios distinguidos a la ingeniería naval, a la armada nacional, a la inteligencia naval, a la fuerza de superficie y a la escuela naval de suboficiales, ha recibido medallas por tiempo de servicios de quince años, veinticinco años y por treinta años, entre otras.

Revisada las bases de datos de los órganos de control del Estado y la hoja de vida anexada por el Ministerio de Defensa, se logró comprobar que el Contralmirante César Augusto Gómez Pinillos, no registra antecedentes judiciales, disciplinarios, fiscales, administrativos e inhabilidades o infracciones a los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

La formación personal, profesional y la experiencia del Contralmirante César Augusto Gómez Pinillos, así como su capacidad de liderazgo, dirección y mando, sus valores, su compromiso, respeto y subordinación a sus superiores y al Presidente de la República doctor Juan Manuel Santos, fortalece y merece la confianza del Congreso de la República de Colombia, de los Senadores de la República, de todos los ciudadanos y la comunidad internacional, con la seguridad que su ascenso a Vicealmirante, permitirá fortalecer la seguridad ciudadana, la confianza de la comunidad internacional en nuestro país y en nuestras Fuerzas Militares.

El día 19 de noviembre de 2014, los honorables miembros de la Comisión Segunda Constitucional Permanente aprobaron en primer debate el ascenso

al grado de Vicealmirante, del Contralmirante César Augusto Gómez Pinillos.

Por las anteriores consideraciones me permito presentar ante el Pleno del honorable Senado de la República, la siguiente

PROPOSICIÓN

Conforme al Decreto número 2192 de 2014, mediante el cual el señor Presidente de la República, doctor Juan Manuel Santos, ordenó el ascenso de Oficiales de las Fuerzas Militares, suscrito por el Ministro de Defensa Nacional doctor Juan Carlos Pinzón Bueno, y de acuerdo a lo expuesto anteriormente apruébese en segundo debate, el ascenso al grado de Vicealmirante, del Contralmirante César Augusto Gómez Pinillos.

De los honorables Senadores,

MARCO ANIBAL AVIRAMA AVIRAMA
Senador de la República
Alianza Social Independiente

* * *

PONENCIA DE ASCENSO PARA SEGUNDO DEBATE DEL

ascenso Contralmirante del Capitán de Navío de la Armada Nacional Andrés Vásquez Villegas.

Bogotá, D. C., noviembre de 2014

Doctor

JOSÉ DAVID NAME CARDOZO

PRESIDENTE

SENADO DE LA REPÚBLICA

Ciudad

Me corresponde por honrosa designación de la Mesa Directiva de la Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Defensa y Seguridad Nacional y Comercio Exterior y Honores del Senado de la República de Colombia, rendir ponencia para segundo debate del ascenso del Capitán de Navío Andrés Vásquez Villegas al grado de Contralmirante en concordancia con el mandato del inciso 2° del artículo 173 de la Constitución Nacional y al Procedimiento Interno adoptado por la Comisión Segunda para cumplir con esta importante función, previa la expedición del Decreto de Ascenso por el señor Presidente de la República doctor Juan Manuel Santos y el señor Ministro de Defensa Nacional doctor Juan Carlos Pinzón Bueno.

El actual Capitán de Navío Andrés Vásquez Villegas, nació en la ciudad de Pereira Risaralda, casado con la señora Clarena Hernández Guerrero de cuya unión nacieron dos hijos.

Cumple 27 años continuos de Carrera en la Armada Nacional, habiéndose formado como Ingeniero Naval con especialidad de electrónica y Profesional en Ciencias Navales.

Igualmente, durante toda su carrera ha realizado innumerables cursos en las cuales se ha desempeñado con un alto desempeño, entre los que se encuentran: El Curso de Defensa Estratégica y Policiva, diplomado en estudios sobre terrorismo, diplomado en terrorismo y contraterrorismo, curso multiplicador del seminario de formación integral humanística básico de operaciones sicológicas para Profesionales Oficiales de Reserva N° 28.

Su brillante trayectoria presenta resultados muy positivos en aras de la seguridad ciudadana y defensa nacional. Su experiencia ha sido comprobada con eficiencia, eficacia, transparencia y honradez como:

Jefe División Naval Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla", Jefe División CIC Y CT "Centro de Información y Combate", Comandante Flotilla Fluvial del Sur, Segundo Comandante ARC "Caldas", Director Dirección de Acción Integral JONA, Jefe de Estado Mayor Comando Fuerza Naval del Caribe, Asesor Grupo Asesor Permanente Comando Armada.

Así mismo se ha desempeñado a cabalidad en las Comisiones que se le han conferido en el exterior, como son: Participar en Operación UNITAS XXVIII, Puerto Rodman PANAMA; Comisión A Bordo del ARC Antioquia, Guantánamo Cuba; Curso de Fotointerpretación, Estados Unidos; Participar en la Operación UNITAS, Puerto Rico; participar en la Operación UNITAS XL Fases 0 y 1, Roosevenlt Roads Puerto Rico.

Registra su Hoja de Vida Medallas y Condecoraciones muy merecidas y felicitaciones de sus superiores, entre otras: Distintivo Mención Honorífica; Medalla Servicios Distinguidos a la Aviación Naval, Única; Distintivo de Operaciones Sicológicas, Segunda Categoría; Escudo Honorario Profesionales Oficiales de Reserva de las FFMM, Honorario; Orden al Mérito Departamento de Bolívar, Honor al Mérito; Medalla Militar Ministerio de Defensa Nacional, Servicios Distinguidos; Orden de San Carlos, Comendador; Medalla Junta Interamericana de Defensa, Estrella Militar.

Con el Capitán de Navío Vásquez Villegas Andrés se realizó la entrevista personal, en la cual puedo afirmar su compromiso, de continuar expresando con hechos comprobables su lealtad a las Instituciones y a la Democracia, al cumplimiento del Código de Honor de la Armada Nacional, respeto de los Derechos Humanos, fundamentado en sus sólidos valores éticos, morales y profesionales, y en los principios y valores de la Democracia y de la Institución de la Armada Nacional.

Su formación personal, profesional aplicada al humanismo como eje de sus actuaciones y

decisiones, su experiencia unida a sus valores éticos y morales, a su compromiso, conforman **el perfil del Contralmirante** que requiere hoy Colombia para enfrentar, debilitar y derrotar la amenaza terrorista constante de los actores armados por fuera de la Ley y de cualquier amenaza externa, en la certeza de que su capacidad de Dirección y Liderazgo fortalece y merece la confianza del Congreso de Colombia, de los Senadores de la República, de todos los ciudadanos y de la comunidad internacional, ya que su Ascenso permitirá además fortalecer la seguridad y confianza en nuestro país, en nuestra Armada Nacional, y en la ciudadanía, así como en la puesta en práctica de los principios y objetivos de la Política de Seguridad Democrática, en defensa de nuestra soberanía y seguridad nacional.

Certifica la Procuraduría General de la Nación, mediante escrito que se anexa a esta Ponencia para su publicación, que consultada la información en el Sistema, el señor Andrés Vásquez Villegas no registra investigaciones disciplinarias en curso por presuntos hechos relacionados con violaciones a los Derechos Humanos o infracciones al Derecho Internacional Humanitario.

La Contraloría General de la República por escrito (anexo), que no figura reportado en la Delegada para investigaciones, juicios fiscales y jurisdicción coactiva.

De igual manera certifica el Departamento Administrativo de Seguridad DAS que no registra antecedentes judiciales.

Atentamente,

JIMMY CHAMORRO CRUZ
Senador de la República
Presidente
Comisión Segunda del Senado

PROPOSICIÓN

Apruébase en segundo debate el ascenso al grado de Contralmirante de la República de Colombia, del señor Capitán de Navío Andrés Vásquez Villegas de la Armada.

Del honorable Senador,

JIMMY CHAMORRO CRUZ
Senador de la República
Presidente
Comisión Segunda del Senado

PONENCIA PARA ASCENSO SEGUNDO DEBATE

al grado de Brigadier General del Coronel de Infantería de Marina de la Armada Nacional Óscar Eduardo Hernández Durán

Bogotá, D. C., noviembre de 2014

Doctor

JOSÉ DAVID NAME CARDOZO

PRESIDENTE

SENADO DE LA REPÚBLICA

Ciudad

Me corresponde por honrosa designación de la Mesa Directiva de la Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Defensa y Seguridad Nacional y Comercio Exterior y Honores del Senado de la República de Colombia, rendir ponencia para segundo debate del ascenso del Coronel de Infantería de Marina Óscar Eduardo Hernández Durán al grado de Brigadier General de Infantería de Marina en concordancia con el mandato del inciso 2° del artículo 173 de la Constitución Nacional y al Procedimiento Interno adoptado por la Comisión Segunda para cumplir con esta importante función, previa la expedición del Decreto de Ascenso por el señor Presidente de la República doctor Juan Manuel Santos y el señor Ministro de Defensa Nacional doctor Juan Carlos Pinzón Bueno.

El actual Coronel de Infantería de Marina Óscar Eduardo Hernández Durán, nació en la ciudad de Valle de San José Santander, casado con la señora Mónica Liliana Rodríguez Fernández de cuya unión nacieron cuatro hijos.

Cumple 28 años continuos de Carrera en la Armada Nacional, habiéndose formado como Ingeniero Naval con especialidad en construcciones, especialista en alta gerencia, en comando y estado mayor, resolución de conflictos, con maestría en ingeniería civil.

Igualmente, durante toda su carrera ha realizado innumerables cursos en las cuales se ha desempeñado con un alto desempeño, entre los que se encuentran: Administración de Recursos para la Defensa, Contraguerrilla Rural, Mobile International Defense Management Cours, en el Departamento de Defensa de los Estados Unidos, Comando de las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas, Altos Estudios Militares, Profesional en Ciencias Navales, entre otros.

Su brillante trayectoria presenta resultados muy positivos en aras de la seguridad ciudadana y defensa nacional. Su experiencia ha sido comprobada con eficiencia, eficacia, transparencia y honradez como:

Jefe de Sección de Proyectos de Infantería de Marina, Comando de Infantería de Marina; Jefe, Departamento de Planeación de Proyectos de I.M; Director del Comando de Infantería de Marina, Jefe del Departamento Logístico de Infantería de Marina M4; Jefe División, Departamento de Instrucción y

Entrenamiento de I.M; Jefe Departamento Doctrina de Infantería de Marina, Comando de Infantería de Marina; Segundo Comandante, Batallón de Fusileros de I.M # 3; Instructor Exterior de los Estados Unidos; Batallón Fluvial de I.M. #20, Comandante; Agregado Naval, Personal Agregado a Comando Armada en el Exterior.

Así mismo se ha desempeñado a cabalidad en las Comisiones que se le han conferido en el exterior, como son: Participar en la Conferencia Regional Suramericana de Ingenieros, en Quito; Participar en la Jornada de Visitas Programadas A Unidades de Infantería de Marina, Lima Perú; Instructor Invitado en Whinsec, Fort Benning-Georgia-Usa; Visita a las Unidades del Comando de Entrenamiento U. Educación de la I.M, Estados Unidos; Visita a las Unidades de Comando de Entrenamiento y Educación de Infantería de Marina, Quántico- Jacksonville y Beaufort; Agregado Naval a la Embajada de Colombia ante el Gobierno de la República de Ecuador, Quito.

Registra su Hoja de Vida Medallas y Condecoraciones muy merecidas y felicitaciones de sus superiores, entre otras: Distintivo Contraguerrilla Rural; Condecoración Medalla al Mérito Logístico y Administrativo Contralmirante Rafael Tono; Condecoración Medalla Santa Bárbara; Condecoración Orden del Mérito Militar Antonio Nariño; Medalla por Servicios Distinguidos a la Escuela de Formación de Infantería de Marina; Medalla Torre de Castilla.

Con el Coronel de Infantería de Marina Óscar Eduardo Hernández Durán se realizó la entrevista personal, en la cual puedo afirmar su compromiso, de continuar expresando con hechos comprobables su lealtad a las Instituciones y a la Democracia, al cumplimiento del Código de Honor de la Armada Nacional, respeto de los Derechos Humanos, fundamentado en sus sólidos valores éticos, morales y profesionales, y en los principios y valores de la Democracia y de la Institución de la Armada Nacional.

Su formación personal, profesional aplicada al humanismo como eje de sus actuaciones y decisiones, su experiencia unida a sus valores éticos y morales, a su compromiso, conforman **el perfil del Brigadier General de Infantería de Marina** que requiere hoy Colombia para enfrentar, debilitar y derrotar la amenaza terrorista constante de los actores armados por fuera de la Ley y de cualquier amenaza externa, en la certeza de que su capacidad de Dirección y Liderazgo fortalece y merece la confianza del Congreso de Colombia, de los Senadores de la República, de todos los ciudadanos y de la comunidad internacional, ya que su Ascenso permitirá además fortalecer la seguridad y confianza en nuestro país, en nuestra Armada Nacional, y en la ciudadanía, así como en la puesta en práctica de los principios y objetivos de la Política de Seguridad Democrática, en defensa de nuestra soberanía y seguridad nacional.

Certifica la Procuraduría General de la Nación, mediante escrito que se anexa a esta Ponencia para su publicación, que consultada la información en el Sistema, el señor Óscar Eduardo Hernández Durán no registra investigaciones disciplinarias en curso por presuntos hechos relacionados con violaciones a los Derechos Humanos o infracciones al Derecho Internacional Humanitario.

La Contraloría General de la República por escrito (anexo), que no figura reportado en la Delegada para investigaciones, juicios fiscales y jurisdicción coactiva.

De igual manera certifica el Departamento Administrativo de Seguridad (DAS) que no registra antecedentes judiciales.

Atentamente,

JIMMY CHAMORRO CRUZ
Senador de la República
Presidente
Comisión Segunda del Senado

PROPOSICIÓN

Apruébase en segundo debate el ascenso al grado de Brigadier General de Infantería de Marina de la República de Colombia, del señor Coronel de Infantería Óscar Eduardo Hernández Durán de la Armada Nacional.

Del honorable Senador,

JIMMY CHAMORRO CRUZ
Senador de la República
Presidente
Comisión Segunda del Senado

* * *

FUERZA AÉREA

PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE DE ASCENSO

al grado de Brigadier General del Aire del Coronel José Mauricio Mancera Castaño.

Bogotá, D. C., noviembre 24 de 2014

Honorable Senador

JOSÉ DAVID NAME

Presidente del Senado de la República

Referencia: Ponencia para segundo debate, de ascenso al grado de Brigadier General del Aire, del Coronel José Mauricio Mancera Castaño.

Honorable Presidente:

En cumplimiento del encargo que me hiciera la Mesa Directiva de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, y conforme al artículo 173 numeral 2 de la Cons-

titución Política, procedo a rendir ponencia para segundo debate, de ascenso al grado de Brigadier General del Aire, del Coronel José Mauricio Mancera Castaño.

Según el Decreto 2192 de 2014, el Presidente de la República doctor Juan Manuel Santos y el Ministro de Defensa Nacional Juan Carlos Pinzón ordenaron el ascenso al grado de Brigadier General del Aire, del Coronel José Mauricio Mancera Castaño.

El Coronel José Mauricio Mancera Castaño, nació el 28 de septiembre de 1966 en la ciudad de Bogotá; casado con la señora Lilian Angélica Morales Díaz y padre de dos hijos, Camilo y Juliana.

Magister en Estudios de Defensa y Seguridad de las Américas de la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos. Graduado en Contaduría Pública de la Universidad Militar Nueva Granada, y en Administración Aeronáutica de la Escuela de Aviación Marco Fidel Suárez, Especialista en Gerencia de Finanzas de la Universidad del Valle, y en Docencia Universitaria de la Universidad Santiago de Cali.

Ha desarrollado capacitación de alto nivel, entre las que se destacan paracaidista militar y especialización en armamento en el Ejército Nacional de Colombia, Contraguerrillero del Comando Aéreo de Combate N° 1, especialización en armamento aéreo del instituto miliar aeronáuticico IMA, protección de dignatarios en Tolemaida, *protection unit training programme* en *the british army training team*, altos estudios militares en la Escuela Superior de Guerra, y defensa y seguridad hemisférica en el colegio interamericano de defensa, entre otras.

Actualmente ostenta el cargo de alumno del curso de datos estudios militares en la Escuela Superior de Guerra, en el ejercicio de carrera ha desempeñado cargos como asesor y en calidad de director de operaciones especiales aéreas en la jefatura de seguridad y defensa de la fuerza, director y subdirector administrativo de la IMA y subdirector administrativo de la EMAVI, director dirección de los servicios COFCAC-JAL, entre otros.

Los ascensos que ha obtenido durante su carrera son los siguientes,

GRADO	FECHA
Cadete	Enero 23 de 1984
Alférez	Diciembre 1° de 1985
Subteniente	Diciembre 1° de 1986
Teniente	Diciembre 1° de 1989
Capitán	Diciembre 2 de 1993
Mayor	Diciembre 2 de 1998
Teniente Coronel	Diciembre 3 de 2003
Coronel	Diciembre 6 de 2008

En las Comisiones de Servicios se destacan, las comisiones especiales en la casa militar de la Presidencia de la República, acompañamiento del señor presidente, supervisor clase 92B, adquisición de elementos para el casino de oficiales; comisiones administrativas, como presidente de la comisión en armamento, jefe presupuesto y finanzas, práctica geoestratégica CEM 03; comisiones del servicio en entrenamiento simulador paracaidismo, paracaidista salto libre, y en comisión diplomática como adjunto militar ante la OEA, entre otros.

Ha sido condecorado con la orden cruz de la fuerza aérea al mérito aeronáutico en grado de oficial, orden del mérito militar Antonio Nariño en calidad de oficial y de comendador, le han sido impuestas las medallas de servicio por quince, veinte y veinticinco años, y distinguido con el título de Distintivo profesor militar y Estado mayor aéreo.

Revisada las bases de datos de los órganos de control del Estado y la hoja de vida anexada por el Ministerio de Defensa, se logró comprobar que el Coronel José Mauricio Mancera Castaño, no registra antecedentes judiciales, disciplinarios, fiscales, administrativos e inhabilidades o infracciones a los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

La formación personal, profesional y la experiencia del Coronel José Mauricio Mancera Castaño, así como su capacidad de liderazgo, dirección y mando, sus valores, su compromiso, respeto y subordinación a sus superiores y al Presidente de la República doctor Juan Manuel Santos, fortalece y merece la confianza del Congreso de la República de Colombia, de los Senadores de la República, de todos los ciudadanos y la comunidad internacional, con la seguridad que su ascenso a Vicealmirante, permitirá fortalecer la seguridad ciudadana, la confianza de la comunidad internacional en nuestro país y en nuestras Fuerzas Militares.

El día 19 de noviembre de 2014, los honorables miembros de la Comisión Segunda Constitucional Permanente aprobaron en Primer Debate el Ascenso al grado de Brigadier General del Aire, del Coronel José Mauricio Mancera Castaño.

Por las anteriores consideraciones me permito presentar ante los honorables Senadores la siguiente

PROPOSICIÓN

Conforme al Decreto número 2192 de 2014, mediante el cual el señor Presidente de la República, doctor Juan Manuel Santos, ordenó el ascenso de Oficiales de las Fuerzas Militares, suscrito por el Ministro de Defensa Nacional doctor Juan Carlos Pinzón Bueno, y de acuerdo a lo expuesto anteriormente apruébese en segundo debate, el ascenso al grado de Brigadier General del Aire, del Coronel José Mauricio Mancera Castaño.

De los Honorables Senadores,

MARCO ANIBAL AVIRAMA AVIRAMA

Senador de la República

Alianza Social Independiente

EJÉRCITO NACIONAL

PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE DEL ASCENSO

a Brigadier General de la República de Colombia del Coronel del Ejército Nacional Jaime Agustín Carvajal Villamizar.

Bogotá, D. C., noviembre 24 de 2014

Doctor

JOSÉ DAVID NAME CARDOZO

Presidente

Senado de la República

Respetado doctor:

Siguiendo instrucciones de la Mesa Directiva de la Honorable Comisión Segunda de Relaciones Internacionales, Defensa y Seguridad Nacional, Comercio Exterior y Honores del Senado de la República de Colombia, me permito rendir ponencia para segundo debate del ascenso al grado de Brigadier General de la República de Colombia del Coronel del Ejército Nacional Jaime Agustín Carvajal Villamizar en concordancia con el mandato del inciso 2° del artículo 173 de la Constitución Nacional y el Procedimiento Interno adoptado mediante resolución de la Mesa Directiva de la corporación, para cumplir con esta importante función que es exclusiva del Senado y previa la expedición del Decreto de Ascenso 2177 del 29 de octubre de 2014.

El Coronel Jaime Agustín Carvajal Villamizar nacido en Bogotá, cumple 29 años de Carrera Militar como oficial, casado con la señora María Paola Cortaza de cuya unión nacieron sus hijos Jaime Andrés, Juan Camilo, el Coronel Carvajal se ha formado con excelentes calificaciones, entre otros, con los estudios en Profesional en Ciencias Militares, Profesor Militar, Comando y Estado Mayor para Oficiales, Curso de Altos Estudios Estratégicos para oficiales superiores; Especialista en Administración de Recursos Militares, Especialización en comando y Estado mayor, Instructor de Lanceros y de Policía Militar, comando Especialización de infantería, Explorador de selva, cursos de Paracaidismo, de Contraguerrillas.

Su sobresaliente trayectoria militar presenta resultados muy positivos en aras de la Defensa y Seguridad Nacionales, registrando numerosas operaciones efectivas contra los grupos al margen de la Ley. Su experiencia comprobada con eficacia y honradez, entre otros cargos, como Comandante del Batallón de Infantería No 14, como comandante de la Escuela de Lanceros, como Director de la Escuela de Infantería del Ejército Nacional, como Director de la Escuela de Caballería, Como Comandante del Comando de operaciones Especiales del Ejército No 1, como Comandante del Comando Unificado de operaciones Especiales, además acredita para su ascenso, entre muchos otros cargos, como un coronel comprometido con el servicio a la Sociedad, al Estado y a la Nación colombiana.

Así mismo se ha desempeñado eficaz y eficientemente en las Comisiones que se le han conferido para el exterior, como son: Agregado Militar en la Misión Diplomática Colombiana en Bélgica y en Representación de las Fuerzas militares ante la OTAN así mismo se ha Comisionado varias veces para realizar Estudios en los Estados Unidos.

Registra en su Hoja de Vida Condecoraciones, Medallas y felicitaciones de sus superiores, entre otras, Orden Guillermo Fergusson, Orden al Mérito Antonio Nariño en los grados de Oficial, Orden al Mérito José María Córdova en los grados de caballero, Oficial y Comendador, Orden al mérito Seguridad presidencial, Orden de Boyacá en el grado de comendador, Medalla de 15, 20 y 25 años de Servicio, Medalla Escuela de Lanceros, Medalla Militar "Herido en Acción", medalla al mérito militar de los Derechos Humanos y Derecho internacional humanitario categoría única, medalla de Infantería de Marina, Medalla de Army Commendation Medal, Medalla de inteligencia Policía Nacional, medalla Militar "Francisco José de Caldas" categoría profesor. Medalla de servicio en campaña, Medalla servicios distinguidos al Comando general de las Fuerzas Militares entre otras.

Durante su carrera ha recibido los siguientes Distintivos: Lancero, deber cumplido Contraguerrillas, fuerzas Especiales Rurales, instructor lanceros, Interlanza, comando Especial Terrestre. Operaciones Especiales Estratégicas, capacitación de instructores, Batallón Colombia, distintivo policía militar.

Surtida la entrevista personal de la honorable Senadora Ponente con el coronel Jaime Agustín Carvajal Villamizar, el Oficial en ascenso reafirmó su compromiso, como hasta ahora lo ha demostrado en su Carrera Militar, de continuar expresando con hechos comprobables su lealtad a las Instituciones y a la Democracia, al cumplimiento del Código de Honor de la Fuerza Pública y del Ejército Nacional, al respeto de los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario, fundamentado en sus valores éticos, morales, espirituales, en los valores de la Democracia y de la Institución del Ejército Nacional.

Una vez analizados los documentos adjuntos a la notificación de la Ponencia con fecha 11 noviembre 2014 y revisando la hoja de vida, los certificados de antecedentes anexos y confiando en la palabra que ha caracterizado al Coronel Jaime Agustín Carvajal Villamizar, NO REGISTRAMOS antecedentes disciplinarios en curso por presuntos hechos relacionados con violación a los Derechos Humanos o infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ni sanciones, ni inhabilidades disciplinarias, administrativas ni penales vigentes.

Su formación personal, profesional y militar, así como su experiencia, sus valores, su compromiso, su respeto y lealtad a sus superiores y al Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas conforman el perfil de un General de la República que requiere hoy

Colombia para enfrentar, debilitar y derrotar la amenaza terrorista constante de los actores armados y la delincuencia común, en la certeza de que su capacidad de Dirección, Liderazgo y Mando.

El Ascenso a Brigadier General de la República permitirá además fortalecer la seguridad ciudadana y la confianza de la comunidad internacional en nuestro país, así como esperamos de él, que sea un actor garante en el post conflicto que se avizora para nuestro país, este congreso da un voto de confianza a la selección que realizó el Presidente de la República y confía en que los coroneles y generales que tuvieron el honor de ser elegidos continúen con toda determinación defendiendo la soberanía nacional, nuestra democracia y los intereses generales de nuestro compatriotas.

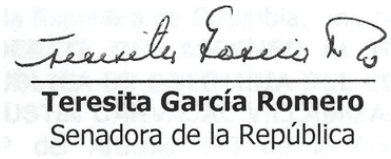
Anexados a su hoja de vida los Certificados de la Procuraduría General de la Nación tomados y expedidos por el Sistema de Información de Gestión Disciplinaria GEDIS, por la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, el Grupo de Asesores Disciplinarios en Derechos Humanos del Despacho del Procurador General y la Dirección de Investigaciones Especiales, no registra ninguna investigación disciplinaria en curso por presuntos hechos relacionados con la violación a los Derechos Humanos o infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ni registra sanciones ni inhabilidades vigentes.

Por las anteriores consideraciones, propongo a los miembros del Senado de la República la siguiente,

PROPOSICIÓN

Teniendo en cuenta la información anexa suministrada por la Secretaria de la Comisión en la notificación de la ponencia en estudio solicitamos dar segundo debate al ascenso al Grado Brigadier General de la República de Colombia, del Coronel del Ejército Nacional **Jaime Agustín Carvajal Villamizar**

De los honorables Senadores,



Teresita García Romero
Senadora de la República

* * *

PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE DE ASCENSO

al grado de Brigadier General del Coronel del Ejército Libardo Alberto Sepúlveda Riaño.

Bogotá, D. C., noviembre 20 de 2014

Honorable Senador

JOSÉ DAVID NAME

Presidente del Senado de la República

Referencia: Ponencia para segundo debate, de ascenso al grado de Brigadier General, del Coronel del Ejército Libardo Alberto Sepúlveda Riaño.

Honorable Presidente:

En cumplimiento del encargo que me hiciera la Mesa Directiva de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, y conforme al artículo 173 numeral 2 de la Constitución Política, procedo a rendir ponencia para segundo debate de ascenso al grado de Brigadier General, del Coronel del Ejército Libardo Alberto Sepúlveda Riaño.

Según el Decreto 2192 de 2014, el Presidente de la República doctor Juan Manuel Santos y el Ministro de Defensa Nacional Juan Carlos Pinzón ordenaron el ascenso al grado de Brigadier General, del Coronel del Ejército Libardo Alberto Sepúlveda Riaño.

El Coronel Libardo Alberto Sepúlveda, nació el 8 de abril de 1963 en la ciudad de Bogotá, ingresó a la escuela de formación de oficiales el 25 de enero de 1982, es profesor militar de quinta categoría y en la actualidad ostenta el cargo de alumno en la Escuela Superior de Guerra.

Ha adelantado los estudios correspondientes a la carrera militar y especializado en alta gerencia, ha desarrollado capacitación de alto nivel, entre las que se destacan paracaidismo militar, contraguerrilla rural, operaciones sicológicas básico y avanzado, guerra asimétrica, intercambio de alas, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, instructor de la ERCM e instructor de Derechos Humanos, entre otros.

En el ejercicio de carrera ha desempeñado como jefe de departamento de operaciones, ejecutivo y segundo comandante en el Batallón de Operaciones N° 33, oficial de asuntos civiles en la dirección nacional el Gaula, director en la escuela de armas y servicios, director en el centro de educación militar, instructor personal en comisión en el exterior.

Los ascensos que ha obtenido durante su carrera son los siguientes,

GRADO	FECHA
Subteniente	Diciembre 1° de 1986
Teniente	Diciembre 1° de 1989
Capitán	Diciembre 2 de 1993
Mayor	Diciembre 2 de 1998
Teniente Coronel	Diciembre 2 de 2003
Coronel	Diciembre 3 de 2008

Ha sido condecorado con la orden del mérito militar José María Córdoba en las categorías de caballero, oficial y comendador, orden al mérito militar Antonio Nariño en las categorías oficial y comendador, orden por la libertad personal en categoría al mérito; le han sido impuestas las medallas de servicios distinguidos en orden público, por tiempo de servicios a los 15, 20 y 25 años, medalla guardia presidencial, medalla fe en la causa, medalla deportiva Miguel Antonio Caro; ha recibido distinciones como profesor militar, de instructor militar, procedimientos de policía militar y distintivo al mérito gaulas militares, entre otras.

Revisada las bases de datos de los órganos de control del Estado y la hoja de vida anexada por

el Ministerio de Defensa, se logró comprobar que el Coronel del Ejército Libardo Alberto Sepúlveda Riaño, no registra antecedentes judiciales, disciplinarios, fiscales, administrativos e inhabilidades o infracciones a los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

La formación personal, profesional y la experiencia del Coronel del Ejército Libardo Alberto Sepúlveda Riaño, así como su capacidad de liderazgo, dirección y mando, sus valores, su compromiso, respeto y subordinación a sus superiores y al Presidente de la República doctor Juan Manuel Santos, fortalece y merece la confianza del Congreso de la República de Colombia, de los Senadores de la República, de todos los ciudadanos y la comunidad internacional, con la seguridad que su ascenso a Vicealmirante, permitirá fortalecer la seguridad ciudadana, la confianza de la comunidad internacional en nuestro país y en nuestras Fuerzas Militares.

El día 19 de noviembre de 2014, los honorables miembros de la Comisión Segunda Constitucional Permanente aprobaron en Primer Debate el Ascenso al grado de Brigadier General, del Coronel del Ejército Libardo Alberto Sepúlveda Riaño.

Por las anteriores consideraciones me permito presentar ante el Pleno del Senador de la República la siguiente,

PROPOSICIÓN

Conforme al Decreto número 2192 de 2014, mediante el cual el señor Presidente de la República, doctor Juan Manuel Santos, ordenó el ascenso de Oficiales de las Fuerzas Militares, suscrito por el Ministro de Defensa Nacional doctor Juan Carlos Pinzón Bueno, y de acuerdo a lo expuesto anteriormente Apruébese en segundo debate, el ascenso al grado de Brigadier General, del Coronel del Ejército Libardo Alberto Sepúlveda Riaño.

De los honorables Senadores,

MARCO ANIBAL AVIRAMA AVIRAMA

Senador de la República

Alianza Social Independiente

* * *

PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE DE ASCENSO

al grado de Brigadier General del Coronel del Ejército Nacional Carlos Iván Moreno Ojeda.

Bogotá, D. C., 25 de noviembre de 2014

Doctor

JIMMY CHAMORRO CRUZ

Presidente

COMISIÓN SEGUNDA SENADO DE LA REPÚBLICA

Ciudad

Respetado señor Presidente:

En atención a la designación que me hiciera la Mesa Directiva de la Comisión Segunda del Senado de la República que usted dignamente preside, y con fundamento en lo establecido en los artículos 217, 218, 173 numeral 2, 189 numeral 19, de la Constitución Política de Colombia; artículo 2° de la Ley 3ª de 1992 y el artículo 141 numeral 1 de la Ley 5ª de 1992 (Reglamento Interno del Congreso), el Decreto 2192 del 29 de Octubre de 2014 y Resolución de Mesa Directiva número 242 de mayo 31 de 2013, me permito presentar ponencia para segundo debate del ascenso a Brigadier General del Coronel del Ejército Nacional, Carlos Iván Moreno Ojeda.

MARCO JURÍDICO

Por expreso mandato de nuestra Constitución Política consagrado en el artículo 189 numerales 3 y 19, el Presidente de la República como Comandante en Jefe de las Fuerzas Militares de Colombia, tiene la potestad de dirigir la Fuerza Pública, disponer de ella y conferir grados a sus miembros.

Facultad conferida exclusivamente al Presidente de la República, supeditada a la norma superior, y sometida a la aprobación del Senado de la República conforme a lo establecido en el artículo 173 numeral 2 *"por medio del cual se consagrada la atribución por parte del Órgano Legislativo para aprobar o improbar los ascensos militares que confiera el Gobierno, desde Oficiales Generales y Oficiales de insignia de la Fuerza Pública, hasta el más alto grado"*.

En el artículo 2° de la Ley 3ª de 1992, se le asigna única competencia a la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Honorable Senado de la República, *"para aprobar o improbar en primer debate los ascensos de los militares y de policía que confiera el Gobierno Nacional*".

La Mesa Directiva del Senado de la República, en aras de la transparencia en el trámite de ascensos militares que le corresponden, y facultada por la Ley 5ª de 1992 (Reglamento Interno del Congreso), podrá adoptar decisiones y medidas necesarias y procedentes para una mejor organización interna, en orden a una eficiente labor legislativa y administrativa, a través de lo reglamentado en la Resolución número 242 del 31 de mayo de 2013, la cual establece el trámite interno de aprobación o no aprobación por el Senado de la República, de los ascensos militares y de policía que confiera el Gobierno Nacional, de los Oficiales Generales y Oficiales de Insignia de la Fuerza Pública.

Conforme lo anterior, el Presidente de la República mediante el Decreto 2192 del 29 de Octubre de 2014, decreta el ascenso del señor Coronel Carlos Iván Moreno Ojeda, al grado de Brigadier General.

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS

Una vez realizado el análisis de la hoja de vida del señor Coronel del Ejército Carlos Iván Moreno Ojeda, se considera que cumple en su totalidad con los requisitos y documentos establecidos en la

Resolución número 242 de 31 de mayo de 2013 de la Mesa Directiva.

Por lo anteriormente expuesto, procedo a rendir ponencia para el ascenso del señor Coronel.

El Coronel Carlos Iván Moreno Ojeda, es natural de la ciudad de Bucaramanga Santander, ingresó a la Escuela de Formación de Oficiales del Ejército Nacional el 1° de diciembre de 1986, actualmente es alumno de la Escuela Superior de Guerra; durante su carrera de casi 28 años continuos se ha formado académicamente con altísimas calificaciones en diferentes estudios.

Por sus destacados servicios ha recibido reconocimientos por parte del Gobierno Nacional, Congreso de la República de Colombia, Fuerzas Militares, entre otros.

Así mismo, es de resaltar su vocación militar, alto grado de dedicación, abnegación y responsabilidad demostrado con su permanente servicio a la Comunidad, destacándose por su compromiso y liderazgo en los cargos y responsabilidades que se le han encomendado.

INFORMACIÓN ACADÉMICA

A continuación se hace un resumen de la formación académica del señor Coronel Carlos Iván Moreno Ojeda, lo cual permite inferir su esfuerzo por capacitarse para asumir las responsabilidades que se le han conferido.

El Coronel Carlos Iván Moreno Ojeda, ha adelantado las capacitaciones que exige la institución para alcanzar los ascensos en su carrera militar, y además se ha preparado en otros campos del conocimiento tanto en el país como en el exterior, así:

CURSOS EN EL PAÍS Y EN EL EXTERIOR

• ORIENTACIÓN DE ARMAS PARA CADETES

• PARACAIDISMO MILITAR

• PERFORACIÓN DE POZOS

• ASCENSO TE A CT

• CURSO BÁSICO CONTRAGUERRILLAS RURAL

• SEMINARIO DESARROLLO EMPRESARIAL

• WINDOWS OFFICE

• ADMINISTRACIÓN DOCENTE PARA OFICIALES

• ADIESTRAMIENTO PARA INSTRUCTORES

• FACE ESPECILIZACIÓN DE INGENIEROS

• ESPECIALIZACIÓN EN FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

• ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA INTEGRAL DE OBRAS

• ENTRENAMIENTO DE CONTRAGUERRILLAS RURAL

• II FORO INSTITUCIONAL SOBRE EL AGUA SUBTERRÁNEA

• FORO INSTITUCIONAL SOBRE EL AGUA SUBTERRÁNEA

• TÉCNICAS DOCENTES

• INTRODUCCIÓN A LOS MICROCOMPUTADORES

• CURSO INSTRUCTORES DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

• ESPECIALIZACIÓN DE INGENIEROS ASCENSO A MAYOR

• CURSO COMANDO ASCENSO CT A MY

• DIPLOMADO EN SISTEMAS GERENCIALES E INGENIERÍA

• INGENIERO EN OBRAS CIVILES Y MILITARES

• CIENCIAS MILITARES

• ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

• DIPLOMADO EN GERENCIA FINANCIERA DE LA CONSTRUCCIÓN

• DIPLOMADO LEGISLACIÓN OBRAS CIVILES

• DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

• IX SEMINARIO SOBRE LA LEY INTERNACIONAL DEL MAR

• ESPECIALIZACIÓN EN COMANDO Y ESTADO MAYOR

• ESTADO MAYOR

• INGENIERO CIVIL

• GERENCIA DEL TALENTO HUMANO Y GESTIÓN LOGÍSTICA

• DERECHO INTERNACIONAL DE LOS CONFLICTOS ARMADOS

• DERECHOS HUMANOS Y PROCESOS JURÍDICOS

• COMBATING TERRORISM LANGUAGE PROGRAM

• PROGRAM ON TERRORISM AND SECURITY STUDIES

• ESPECIALIZACIÓN ALTA GERENCIA

• IV CONGRESO LATINOAMERICANO DE TALENTO HUMANO

• ESPECIALIZACIÓN EN CONDUCCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE UNIDADES MILITARES

• ESPECIALISTA EN ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS MILITARES PARA LA DEFENSA NACIONAL

CARGOS, COMISIONES Y SERVICIOS MÁS IMPORTANTES DESEMPEÑADOS EN SU CARRERA:

Ha desempeñado con acierto y liderazgo los siguientes cargos, comisiones y servicios durante su destacada trayectoria Militar:

• JEFE DIVISIÓN ADQUISICIONES Y SUMINISTROS, COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES

• ALUMNO MY A TC, ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA

• OFICIAL DE OPERACIONES, COMANDO FUERZA DE DESPLIEGUE RÁPIDO

• JEFE DE PLANES, DIRECCIÓN DE PERSONAL EJÉRCITO

• COMANDANTE, BATALLÓN DE INGENIEROS N° 2 "GR FRANCISCO VERGARA Y VELASCO"

• COMANDANTE DE FUERZA DE TAREA, COMANDO SEGUNDA BRIGADA

• SEGUNDO COMANDANTE Y JEFE DE ESTADO MAYOR, BRIGADA MÓVIL N° 22

• ALUMNO, PERSONAL AGREGADO A COMANDO EJÉRCITO

• COMANDANTE, BRIGADA MÓVIL N° 22

• AYUDANTE GENERAL, AYUDANTÍA GENERAL O COMANDO EJÉRCITO

• AGREGADO MILITAR, PERSONAL, EN COMISIÓN EN EL EXTERIOR

• DIRECTOR DE PERSONAL – DIRECCIÓN DE PERSONAL EJÉRCITO

• ALUMNO ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA (actualmente)

RECONOCIMIENTOS

Registra en su hoja de vida las siguientes condecoraciones y menciones honoríficas tanto nacionales como extranjeras:

• ORDEN DEL MÉRITO MILITAR ANTONIO NARIÑO, CATEGORÍA OFICIAL Y COMENDADOR

• ORDEN DEL MÉRITO MILITAR JOSÉ MARÍA CÓRDOBA, CATEGORÍA OFICIAL, COMENDADOR Y CABALLERO

• ORDEN DE LA DEMOCRACIA SIMÓN BOLÍVAR, CATEGORÍA CRUZ GRAN CABALLERO

• MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO DE 15, 20, 25 AÑOS

• MEDALLA MILITAR FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, CATEGORÍA AL ESFUERZO

• MEDALLA TORRE DE CASTILLA, CATEGORÍA ÚNICA

• MEDALLA RAFAEL NAVAS PARDO, CATEGORÍA ÚNICA

• MEDALLA "GR FRANCISCO JAVIER VERGARA Y VELASCO" CATEGORÍA ÚNICA

• MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PÚBLICO, PRIMERA Y SEGUNDA VEZ

• MEDALLA CRUZ DE HONOR INTERLANZA, CATEGORÍA ÚNICA

• MEDALLA MILITAR "ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS JOSÉ CELESTINO MUTIS BOSSIO" CATEGORÍA ÚNICA

• MEDALLA ESCUELA MILITAR DE CADETES SERVICIOS DISTINGUIDOS, CATEGORÍA ÚNICA

• MEDALLA MÉRITO POLICÍA MILITAR N° 13 "GR TOMÁS CIPRIANO DE MOSQUERA" CATEGORÍA ÚNICA

• MEDALLA SAN GABRIEL COMUNICACIONES MILITARES CATEGORÍA ÚNICA

• MEDALLA MILITAR ESCUELA DE SOLDADOS PROFESIONALES TENIENTE GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA

• MEDALLA MILITAR SERVICIOS DISTINGUIDOS AL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES CATEGORÍA ÚNICA

• MEDALLA MILITAR CAMPAÑA DEL SUR CATEGORÍA ÚNICA

• MEDALLA MILITAR ESCUELA DE SUBOFICIALES DEL EJÉRCITO SARGENTO INOCENCIO CHINCA, CATEGORÍA ÚNICA

• MEDALLA MILITAR MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL CATEGORÍA SERVICIOS DISTINGUIDOS

• MEDALLA FE EN LA CAUSA CATEGORÍA ÚNICA

• MEDALLA MILITAR SERVICIOS DISTINGUIDOS EN OPERACIONES ESPECIALES, PRIMERA VEZ

• MEDALLA LOS MÁRTIRES, CATEGORÍA ÚNICA

• MEDALLA SIMONA DUQUE DE ALZATE, OFICIAL

• MEDALLA MILITAR JOSÉ HILARIO LÓPEZ, ÚNICA

• DISTINTIVO BRIGADA MÓVIL N° 2, CATEGORÍA ÚNICA

• DISTINTIVO INSTRUCTORES ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS, CATEGORÍA ÚNICA

• DISTINTIVO DE CONTRAGUERRILLA, TERCERA CATEGORÍA

• DISTINTIVO INSTRUCTOR MILITAR ESCUELA DE INGENIEROS, CATEGORÍA PROFESOR

• DISTINTIVO DE CURSO COMANDO

• DISTINTIVO INSTRUCTOR DE LA ESCUELA DE INGENIEROS MILITARES CATEGORÍA ÚNICA

OTROS LOGROS DESTACADOS

El señor Coronel por su buen desempeño ha participado de diferentes comisiones en el exterior, así:

• COMISIÓN ADMINISTRATIVA A ALEMANIA

• COMISIÓN ADMINISTRATIVA A FRANCIA

• COMISIÓN ADMINISTRATIVA A FRANCIA

• COMISIÓN DEL SERVICIO A ESTADOS UNIDOS

• COMISIÓN DEL SERVICIO A ESTADOS UNIDOS

Su formación Personal, Profesional y Militar hacen del Coronel Carlos Iván Moreno Ojeda, un sobresaliente Coronel del Ejército Nacional, cuya experiencia, responsabilidad, compromiso y liderazgo otorgan confianza en sus capacidades para asumir los retos de salvaguardar los intereses de nuestra Nación.

Por todas las consideraciones anteriormente contempladas, encuentro que en su hoja de vida se denotan la vocación, la disciplina, la dedicación, el honor patrio, la pasión por el servicio y el constante esfuerzo en capacitación para brindar un mejor servicio a todos los colombianos. Sin duda alguna me atrevo a resaltar su perseverancia y entrega desinteresada en la búsqueda de una mejor Colombia de la cual puedan disfrutar las presentes y futuras generaciones.

PROPOSICIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 173 de la Constitución Política de Colombia, rindo ponencia favorable y solicito a los Miembros de la Honorable Comisión Segunda del Senado de la República, aprobar en segundo debate el ascenso del Coronel Carlos Iván Moreno Ojeda, al grado de Brigadier General del Ejército Nacional de Colombia.

Cordialmente,

JAIME ENRIQUE DURÁN BARRERA
Senador de la República

* * *

PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE DEL ASCENSO

de la Coronel Clara Esperanza Galvis Díaz al grado de Brigadier General del Ejército Nacional.

Doctor

JOSÉ DAVID NAME CARDOZO

Presidente

Senado de la República.

Respetado señor Presidente:

Es para mí un honor aceptar la designación que me hace la Mesa Directiva de la Comisión Segunda del Senado de la República, para rendir ponencia para primer debate; con fundamento en los artículos 173 numeral 2 y 189 numeral 19 de la Constitución Política, para lo cual procedo en los términos legales a rendir ponencia para segundo debate del ascenso de la Coronel Clara Esperanza Galvis Díaz, al grado de Brigadier General del Ejército Nacional.

1. MARCO JURÍDICO

Conforme a lo establecido en el artículo 189 del numeral 19, que determina conferir grados a los miembros de la Fuerza Pública, decisión que le confiere al Presidente de la República en su ejercicio trazado dentro de los límites por la Norma Superior.

Tal decisión debe ser sometida a consideración y aprobación del Senado de la República conforme a lo establecido en el artículo 173 numeral 2 "*por medio del cual se consagrada la atribución por parte del Órgano Legislativo para aprobar o improbar los ascensos militares que confiera el Gobierno desde Oficiales Generales y Oficiales de insignia de la Fuerza Pública, hasta el más alto grado*".

Previa presentación la Ley 5ª de 1992 en sus atribuciones autoriza en el artículo 41 numeral 1 a las mesas directivas de la respectiva Cámara, "*adoptar las decisiones y medidas necesarias y procedentes para una mejor organización interna, en orden a una eficiente labor legislativa y administrativa*", así las cosas bajo esta premisa la Mesa Directiva de la Comisión Segunda de Senado de la República expidió la Resolución número 242 del 31 de mayo de 2013, con el objeto de establecer el trámite interno de aprobación o no aprobación por el Senado de la República, de los ascensos militares y de policía que confiera el Gobierno Nacional, de los Oficiales Generales y Oficiales de Insignia de la Fuerza Pública.

En concordancia con el mandato del inciso 2° del artículo 173 de la Constitución Nacional y al Procedimiento Interno adoptado por la Comisión Segunda para cumplir con esta importante función Congresional, previa la expedición del Decreto de Ascenso 2192 y 2177 del 29 de octubre de 2014 firmado por el señor Presidente de la República doctor Juan Manuel Santos Calderón y el señor Ministro de Defensa Nacional doctor Juan Carlos Pinzón Bueno.

Por los términos anteriormente expuestos procedo a rendir ponencia para el ascenso de la Coronel Clara Esperanza Galvis Díaz. Ella nació en Barranquilla y cumple 27 años continuos de Carrera Militar, habiéndose formado como Teniente, Capitán, Mayor, y teniente Coronel. De igual manera con altísimas calificaciones en los estudios de formación en la escuela Superior de Guerra, alumna MY a TC, en la escuela Superior de Guerra, Médica Pediatra del Hospital Militar, especialista en Pediatría del mismo Hospital, y se desempeñó como jefe de Servicio de Neonatología del Hospital Militar.

Su brillante trayectoria presenta resultados muy positivos en aras de la Defensa y Seguridad Nacional. Su experiencia realizada como jefe de Servicio de Neonatología del Hospital Militar, ha contribuido al desarrollo de la labor social en el

campo de la salud y del bienestar, contribuyendo de esta manera un enriquecimiento a las Fuerzas Militares con su gran labor comunitaria.

Así mismo se ha capacitado dentro y fuera del país a cabalidad en las Comisiones que se le han conferido en el exterior como son: Diplomado en investigación clínica, XVI congreso latinoamericano de pediatría, primer congreso nacional de enfermería y terapia respiratoria neonatal, avances recientes en el cuidado y prevención de VSR, segundo simposio internacional de actualización en pediatría, dirección de establecimientos de sanidad militar, habilidades Gerenciales, diplomado en investigación clínica, curso de información militar oficiales cuerpo administrativo, oficial administrativa, Médica cirujana y cursos en el exterior sobre Helping Babies Breath, Miami Neonatology 2009 y 2012 Advance in Neonatal Respiratory Care.

Registra en su folio de Vida, Medallas y Condecoraciones muy merecidas y felicitaciones de sus superiores, entre otras, la de Medalla Fe en la causa única, Medalla Brigadier General Ricardo Charry Solano, Categoría Única, Medalla Militar Ministerio de Defensa Nacional, Categoría Servicios Distinguidos, Medalla al Mérito Médico, Medalla por Tiempo de servicio 15, 20 y 25 años, Medalla Santa Bárbara, categoría Única, Orden del Mérito Sanitario José Fernández Madrid, categoría Oficial, orden del mérito militar "José María Córdoba" Categoría Comendador y Orden del Mérito Militar "Antonio Nariño" categoría Oficial.

Surtida la entrevista personal con la Coronel Clara Esperanza Galvis Díaz. Reafirmó su compromiso, como hasta ahora lo ha demostrado en su Carrera Militar, de continuar expresando con hechos comprobables su lealtad a las Instituciones y a la Democracia, al cumplimiento del Código de Honor de las Fuerzas Militares al respeto de los Derechos Humanos, fundamentado en sus sólidos valores éticos y morales, y en los principios y valores de la Democracia y de la Institución del Ejército Nacional.

Conforme al perfil de la Brigadier General de la República, quien se destaca por su Género y brillantez al constituirse en la segunda Mujer que asciende al rango de Brigadier General, exaltando así, la capacidad por su disciplina militar y profesional, que la enaltecen en aras de forjar un orgullo en representación de todas las mujeres de Colombia.

Sus conocimientos, su capacidad de Dirección, Liderazgo, e investigación en el campo de la Medicina y de la institucionalidad castrense, le merecen toda la confianza a los Senadores de la República, la ciudadanía y la Comunidad Internacional.

Por estas razones el ascenso de la Coronel Clara Esperanza Galvis Díaz les permitirán a nuestras Fuerzas Militares, fortalecer la confianza y seguridad en Nuestro país.

PROPOSICIÓN

Por las anteriores consideraciones, rindo ponencia favorable para segundo debate para el ascenso al Grado de Brigadier General de la Señora oficial Coronel Clara Esperanza Galvis Díaz, y propongo a consideración de la Plenaria del Senado, aprobar su ascenso al grado de Brigadier General de la República de Colombia, Fuerzas Militares y Ejército Nacional.

De los honorables Senadores,



NIDIA MARCELA OSORIO SALGADO.

Vicepresidenta

Comisión Segunda de Relaciones Internacionales, Defensa y Seguridad Nacional, Comercio Exterior y Honores.

* * *

PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE DEL ASCENSO A

Brigadier General de la República de Colombia del Coronel del Ejército Nacional Javier Alonso Díaz Gómez.

Bogotá, D. C., noviembre 24 de 2014

Doctor

JOSÉ DAVID NAME CARDOZO

Presidente

Senado de la República

Respetado doctor:

Siguiendo instrucciones de la Mesa Directiva de la Honorable Comisión Segunda de Relaciones Internacionales, Defensa y Seguridad Nacional, Comercio Exterior y Honores del Senado de la República de Colombia, me permito rendir ponencia para segundo debate del ascenso a Brigadier General de la República de Colombia del Coronel del Ejército Nacional Javier Alonso Díaz Gómez, en concordancia con el mandato del inciso 2° del artículo 173 de la Constitución Nacional y el Procedimiento Interno adoptado mediante resolución de la Mesa Directiva de la corporación, para cumplir con esta importante función que es exclusiva del Senado y previa la expedición del Decreto de Ascenso 2177 del 29 de octubre de 2014.

El Coronel Javier Alonso Díaz Gómez nacido en Bucaramanga Santander del sur, cumple 29 años de Carrera Militar como oficial, casado con la señora Sonia Muñoz Sosa de cuya unión nacieron sus hijas Natalia, Vanessa y Valentina. Quien se ha formado con excelentes calificaciones, entre otros, con los estudios en profesional en ciencias militares, curso para ascenso Básico y de Comando, de Estado Mayor, Curso de Altos Estudios Militares; Especialista en Administración de la seguridad y especialista en Finanzas y Administración Pública de la Universidad Militar Nueva Granada; la Maestría de Seguridad y Defensa Nacionales y Maestría de Seguridad y Defensa en la Escuela de Defensa de Argentina, Cursos de Lancero, de explosivos y guerra de minas, de Paracaidismo,

de Contraguerrillas, de Básico de inteligencia en Estados Unidos, de instructor de instructores de Policía Militar.

Su sobresaliente trayectoria militar presenta resultados muy positivos en aras de la Defensa y Seguridad Nacionales, registrando numerosas operaciones efectivas contra los grupos al margen de la Ley. Su experiencia comprobada con eficacia y honradez, entre otros cargos, como Comandante del Batallón de Alta Montaña N° 4, como subdirector de la Dirección de Sanidad del Ejército Nacional, como Director de la Escuela de Caballería, como segundo comandante y Jefe de Estado Mayor de la Décima séptima brigada, como Comandante del Comando específico del Oriente, además acredita para su ascenso, entre muchos otros cargos, como un coronel comprometido con el servicio a la Sociedad, al Estado y a la Nación colombianos.

Así mismo se ha desempeñado eficaz y eficientemente en las Comisiones que se le han conferido para el exterior, como son: Curso Básico de Inteligencia en los Estados Unidos y Maestría en Seguridad y Defensa en la escuela de Defensa de Argentina, entre otras.

Registra en su Hoja de Vida Condecoraciones y Medallas muy merecidas y felicitaciones de sus superiores, entre otras, Orden Guillermo Fergusson, Orden al Mérito Antonio Nariño en los grados de Oficial, Orden al Mérito José María Córdova en los grados de Oficial y Comendador, Orden al Mérito Sanitario Fernández Madrid, Medalla de 15, 20 y 25 años de Servicio, Medalla de Servicios Distinguidos en Orden Público por segunda vez, Medalla Guardia Presidencial, Medalla Ayacucho, Medalla San Jorge, Medalla Santa Bárbara, Medalla Comando general de las Fuerzas Militares, Medalla Pantano de Vargas, Medalla Campaña del Sur, Medalla Fe en la Causa, Medalla al Mérito Policía Militar, Medalla Libertad Personal, Medalla Francisco de Paula Santander Así mismo ha recibido condecoraciones de diferentes municipios como Medellín, Popayán, Zipaquirá, Melgar, y departamentos del Cauca y Antioquia.

Durante su carrera ha recibido los siguientes Distintivos: Lancero, Contraguerrillas, Paracaidista, Explosivos y Guerra de Minas, Instructor de Instructores de Policía Militar, Básico de Inteligencia en Estados Unidos, Profesor Militar Cuarta Categoría.

Surtida la entrevista personal de la Honorable Senadora Ponente con el coronel Javier Alonso Díaz Gómez, el Oficial en ascenso reafirmó su compromiso, como hasta ahora lo ha demostrado en su Carrera Militar, de continuar expresando con hechos comprobables su lealtad a las Instituciones y a la Democracia, al cumplimiento del Código de Honor de la Fuerza Pública y del Ejército Nacional, al respeto de los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario, fundamentado en sus valores éticos, morales, espirituales, en los valores de la Democracia y de la Institución del Ejército Nacional.

Una vez analizados los documentos adjuntos a la notificación de la ponencia con fecha 11 noviembre 2014 y revisando la hoja de vida, los certificados de antecedentes anexos y confiando en la palabra que ha caracterizado al Coronel Javier Alonso Díaz Gómez NO REGISTRAMOS antecedentes disciplinarios en curso por presuntos hechos relacionados con violación a los Derechos Humanos o infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ni sanciones, ni inhabilidades disciplinarias, administrativas ni penales vigentes.

Su formación personal, profesional y militar, así como su experiencia, sus valores, su compromiso, su respeto y lealtad a sus superiores y al Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas conforman el perfil de un General de la República que requiere hoy Colombia para enfrentar, debilitar y derrotar la amenaza terrorista constante de los actores armados y la delincuencia común, en la certeza de que su capacidad de Dirección, Liderazgo y Mando.

El Ascenso a Brigadier General de la República permitirá además fortalecer la seguridad ciudadana y la confianza de la comunidad internacional en nuestro país así como esperamos de él, que sea un actor garante en el posconflicto que se avizora para nuestro país, este congreso da un voto de confianza a la selección que realizó el Presidente de la República y confía en que los coroneles y generales que tuvieron el honor de ser elegidos continúen con toda determinación defendiendo la soberanía nacional, nuestra democracia y los intereses generales de nuestro compatriotas.

Anexados a su hoja de vida los Certificados de la Procuraduría General de la Nación tomados y expedidos por el Sistema de Información de Gestión Disciplinaria GEDIS, por la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, el Grupo de Asesores Disciplinarios en Derechos Humanos del Despacho del Procurador General y la Dirección de Investigaciones Especiales, no registra ninguna investigación disciplinaria en curso por presuntos hechos relacionados con la violación a los Derechos Humanos o infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ni registra sanciones ni inhabilidades vigentes.

Por las anteriores consideraciones, propongo a los miembros del Senado de la República la siguiente

PROPOSICIÓN

Teniendo en cuenta la información anexa suministrada por la Secretaría de la Comisión en la notificación de la ponencia en estudio solicitamos dar segundo debate al ascenso al Grado Brigadier General de la República de Colombia, del Coronel del Ejército Nacional Javier Alonso Díaz Gómez

De los honorables Senadores.

Teresita García Romero
Senadora de la República

PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE DE ASCENSO MILITAR DE 2014 SENADO EJÉRCITO NACIONAL DE COLOMBIA PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE

de ascenso a Brigadier General, del Coronel Pablo Alfonso Bonilla Vásquez.

Bogotá, D. C., noviembre 25 de 2014

Honorable Senador

JIMMY CHAMORRO CRUZ

Presidente Comisión Segunda

Senado de la República

Ciudad

Me corresponde por honrosa designación de la Mesa Directiva de la Comisión Segunda Constitucional que usted dignamente preside, rendir ponencia para segundo debate del ascenso del Coronel Pablo Alfonso Bonilla Vásquez al grado de Brigadier General, en concordancia con el mandato del numeral 2 del artículo 173 de la Constitución Nacional y al Procedimiento adoptado por la Comisión Segunda para cumplir con esta importante función, previa expedición del Decreto de Ascenso por el señor Presidente de la República, doctor Juan Manuel Santos y el señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Juan Carlos Pinzón Bueno.

El actual Coronel, Pablo Alfonso Bonilla Vásquez, nació en la Ciudad de Girardot (Cundinamarca), el 14 de enero de 1967, lleva más 30 años al servicio de las Fuerzas Armadas de Colombia – Ejército Nacional-; y está casado con la Olga Liliana Hurtado García, de cuya unión nacieron dos hijas, Laura Sofía y Sara Catalina.

A lo largo de la carrera militar ha ascendido en todos los grados de la jerarquía militar requeridos para ser Coronel del Ejército Nacional:

- Subteniente	1° DIC 86
- Teniente	1° DIC 89
- Capitán	2 DIC 93
- Mayor	3 DIC 98
- Teniente Coronel	4 DIC 09
- Coronel	7 DIC 08

El Coronel Pablo Alfonso Bonilla Vásquez, tiene una amplia formación académica de estudios superiores, como son:

- Formación de oficiales a subteniente.
- Lancero
- Contraguerrilla rural
- básico ascenso TE a CT
- Comando
- The Armor Captain Carrer
- Foreign Military Students Badge.
- Especialista en comando y estado mayor
- Derecho constitucional y Derecho Penal
- Ley 200 Derecho Disciplinario.
- Derechos humanos y derecho internacional Humanitario
- Diplomado en docencia educación superior
- seminario logística militar
- Estado Mayor
- Peace Keeping operation coach and Seminary
- Common Core and Advanced Operation and Warfigting course
- Senior Executive Seminar 10-9

Su destacada carrera ha arrojado importantes logros, con trasparencia y seriedad ha brindado desarrollo y capacitación a las futuras generaciones de las Fuerzas Armadas del país, por tal motivo, ha recibido gran número de condecoraciones y menciones honoríficas nacionales y extranjeras, como:

- Orden del mérito militar "José María Córdoba" categoría oficial.
- Orden al mérito militar "Antonio Nariño" categoría oficial y Comendador
- Orden al mérito coronel "Guillermo Fergusson" Categoría oficial
- Orden por la libertad personal categoría Gran Honor
- Medalla escuela de lanceros categoría única
- Medalla por tiempo de servicios 15, 20 y 25 años
- Medalla servicios distinguidos en orden público primera y segunda vez
- Medalla militar servicios distinguidos el comando en la categoría única
- Medalla militar campaña del sur categoría única
- Medalla servicios unidos por la paz segunda vez
- Medalla al mérito Rey Barule, Categoría única.
- Medalla Fe en la Causa, única
- Distintivo de contraguerrilla tercera categoría.
- Distintivo escuela de Armas y Servicios segunda categoría.
- Distintivo batallón Colombia número 28 categoría única.

Así mismo ha ejercido a cabalidad y con decoro los cargos que le han sido asignados en ejercicio de su carrera militar, entre los que se resaltan:

Cargos Desempeñados

- Ejecutivo y segundo comandante batallón de A.S.P.C NO 5 Mercedes Abrego
- Comandante, Batallón de contraguerrillas NO 30 CT. Nelson Bedoya.
- Subjefe Departamento Liderazgo Escuela Superior de Guerra
- Alumno MY a TC, Escuela Superior de Guerra
- Oficial recurso humano, comando cuarta División

- Oficial Derechos Humanos Dirección de personal Ejército

- Comandante grupo de caballería mecanizado número 4 Juan del Corral.

- Comandante batallón de sanidad en campaña José María Hernández.

- Comandante y Jefe de Estado Mayor, Brigada móvil número 1.

- Comandante brigada móvil número 1.

- Oficial de operaciones comando General en las fuerzas militares

- Comisión de estudios personal en comisión en el exterior.

- Comandante, comando 15ª brigada

- Alumno escuela superior de guerra.

Luego de analizar detalladamente la hoja de vida del Coronel Pablo Alfonso Bonilla Vásquez, queda claro que es una persona con alto grado de compromiso con las Fuerzas Militares de Colombia, es un líder innato con capacidad de trasmitir su aprendizaje a las futuras generaciones de oficiales y suboficiales, y un oficial decidido a trabajar sin descanso por el país, de indudable experiencia académica y profesional al servicio de las Fuerzas Militares de Colombia, con cualidades y valores innegables, respeto al prójimo y apego a los procedimientos legales inmersos en la democracia, lo que conforman el perfil de **Brigadier General** que requiere hoy Colombia.

Certifica la Procuraduría General de la Nación, mediante escritos que se anexan a esta Ponencia para su publicación, que consultada la información en el Sistema de Registro de Sanciones e inhabilidades, el señor Pablo Alfonso Bonilla Vásquez NO REGISTRA sanciones ni inhabilidades vigentes, y consultado el sistema de información misional, no se registraron investigaciones disciplinarias en curso por presuntos hechos relacionados con violaciones a los Derechos Humanos o Infracciones al Derecho Internacional Humanitario.

Por las anteriores consideraciones, presento la siguiente:

PROPOSICIÓN

Apruébese en segundo debate el ascenso al grado de Brigadier General, del señor Pablo Alfonso Bonilla Vásquez y publíquese como ANEXO el texto completo de las certificaciones expedidas por la Contraloría, Procuraduría y Policía Nacional.

De los honorables Senadores,

Anexos hoja de vida con sus respéctivos soportes.

JAIME ENRIQUE DURAN BARRERA
Senador.

PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE DEL ASCENSO A

Brigadier General del Coronel del Ejército Jorge Horacio Romero Pinzón.

Bogotá, D. C., noviembre 25 de 2014

Doctor

JIMMY CHAMORRO CRUZ

Presidente

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL

SENADO DE LA REPÚBLICA

Bogotá, D. C.

Cordial Saludo.

Atendiendo la honrosa designación que me hiciera el señor Presidente de la Comisión Segunda de Defensa y Seguridad Nacional, Relaciones Internacionales y Honores Patrios del Senado de la República, me permito rendir informe de ponencia para el ascenso del Coronel del Ejército Nacional Jorge Horacio Romero Pinzón al grado de Brigadier General, en concordancia con el mandato del inciso 2° del artículo 173 de la Constitución Nacional y al Procedimiento Interno adoptado por la Comisión Segunda para cumplir con esta importante función, previa la expedición del Decreto de Ascenso por el señor Presidente de la República doctor Juan Manuel Santos y el señor Ministro de Defensa Nacional Juan Carlos Pinzón Bueno.

Este Oficial Colombiano, oriundo del municipio de Chaparral (Tolima), casado con Mónica Mabel Vanegas Gómez y de cuya unión nació su hija Mariana Romero Vanegas, ingresó a la Escuela de Formación de Oficiales y obtuvo el grado de subteniente el 1° de diciembre de 1986, el de Teniente el 1° de diciembre de 1989, Capitán 2 de diciembre de 1993, Mayor el 3 de diciembre de 1998, Teniente Coronel el 3 de diciembre de 2003 y el de Coronel el 5 de diciembre de 2008. Desde sus inicios su carrera militar ha brillado por su destacada formación académica y militar entre las cuales se distinguen, Profesional en Ciencias Militares, Administrador Logístico, Diplomado en Contratación Estatal. También realizó cursos de: Paracaidismo Militar, Lancero, Analista, Interrogador, informante, de Derecho Internacional Humanitario, de Logística Militar, así mismo es profesor Militar.

En su carrera militar ha ocupado los siguientes cargos:

• Ejecutivo, Batallón de Contraguerrilla N° 48 Héroes de las Trincheras

• Jefe Sección o Departamento de inteligencia, Batallón de Artillería N° 8 San Mateo

• Ejecutivo y segundo comandante, Batallón de Artillería N° 8 San Mateo

• Jefe de desarrollo humano, dirección de reclutamiento y Control de Reservas.

• Oficial personal, comando Brigada móvil N° 6

• Oficial personal, comando Décima segunda brigada

• Comandante Batallón de artillería de defensa aérea N° 2 Nueva Granada

• Jefe sección oficiales, dirección de personal ejército

• Subdirector, dirección de personal Ejército

• Subdirector, escuela militar cadetes

• Comandante, comando décima quinta brigada

• Agregado militar, personal en comisión en el exterior.

• Por otro lado, el Oficial en mención ha recibido numerosas condecoraciones y distinciones entre las cuales se destacan:

• Orden del Mérito Militar 'Antonio Nariño', categoría Oficial y Comendador;

• Orden del Mérito Militar 'José María Córdova', categoría Oficial y comendador;

• Orden al mérito 'Yariguíes', categoría comendador;

• Orden al mérito 'Coronel Guillermo Fergusson', categoría oficial

• Orden al Congreso de Colombia, única

• Medalla al mérito 'Sargento Inocencio Chincá'

• Medalla por tiempo de servicio, 15, 20 y 25 años

• Medalla Alas Doradas del Arma de Aviación del Ejército, categoría única

• Medalla guardia presidencial

• Medalla Policía Militar, 'General Tomás Cipriano Mosquera', categoría al Mérito;

• Medalla Fe en la causa, única

• Medalla Joint Service Commendation

• Medalla Cacique Citara del Departamento del Chocó.

• Entre otras.

Lo anterior demuestra que el señor Coronel del Ejército Jorge Horacio Romero Pinzón, tiene todas las calidades para ascender a Brigadier General del Ejército de la República de Colombia

Cabe destacar que el señor Coronel Jorge Horacio Romero Pinzón NO REGISTRA antecedentes disciplinarios en curso por hechos relacionados con violación a los Derechos Humanos o infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ni sanciones fiscales, administrativas o penales vigentes, según consta en documentos adjuntos a la hoja de vida del Oficial.

PROPOSICIÓN

Por las anteriores consideraciones, solicito a los honorables Senadores de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República aprobar la ponencia en segundo debate para el ascenso al grado de Brigadier General del señor Coronel Jorge Horacio Romero Pinzón y propongo a consideración de la Comisión Segunda del Senado de la República, aprobar su ascenso al grado de Brigadier General de la República de Colombia Ejército Nacional.

Atentamente,

JOSE DAVID NAME CARDOZO
Senador Ponente

* * *

PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE AL ASCENSO

del Brigadier General Nicacio de Jesús Martínez Espinel al grado de Mayor General del Ejército Nacional.

Doctor

JOSÉ DAVID NAME CARDOZO

Presidente

Senado de la República.

Respetado señor Presidente:

Tengo la honrosa designación asignada por la Mesa Directiva de la Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Defensa y Seguridad Nacional y Comercio Exterior y Honores del Senado de la República de Colombia, de rendir ponencia para segundo debate del ascenso del Brigadier General Nicacio de Jesús Martínez Espinel al grado de Mayor General del Ejército Nacional.

1. **MARCO JURÍDICO**

Conforme a lo establecido en el artículo 189 del numeral 19, que determina conferir grados a los miembros de la Fuerza Pública, decisión que le confiere al Presidente de la República en su ejercicio trazado dentro de los límites por la Norma Superior.

Tal decisión debe de ser sometida a consideración y aprobación del Senado de la República conforme a lo establecido en el artículo 173 numeral 2 "por medio del cual se consagra la atribución por parte del Órgano Legislativo para aprobar o improbar los ascensos militares que confiera el Gobierno desde Oficiales Generales y Oficiales de insignia de la Fuerza Pública, hasta el más alto grado".

Previa presentación la Ley 5ª de 1992 en sus atribuciones autoriza en el artículo 41 numeral 1 a las mesas directivas de la respectiva Cámara, "adoptar las decisiones y medidas necesarias y procedentes para una mejor organización interna, en orden a una eficiente labor legislativa y administrativa", así las cosas bajo esta premisa la Mesa Directiva de la Comisión Segunda de Senado de la República expidió la Resolución número 242 del 31 de mayo de 2013, con el objeto de establecer el trámite interno de aprobación o no aprobación

por el Senado de la República, de los ascensos militares y de policía que confiera el Gobierno Nacional, de los Oficiales Generales y Oficiales de Insignia de la Fuerza Pública.

En concordancia con el mandato del inciso 2° del artículo 173 de la Constitución Nacional y al Procedimiento Interno adoptado por la Comisión Segunda para cumplir con esta importante función congresional, previa la expedición del Decreto de Ascenso 2192 y 2177 del 29 de octubre de 2014 firmado por el señor Presidente de la República doctor Juan Manuel Santos Calderón y el señor Ministro de Defensa Nacional doctor Juan Carlos Pinzón Bueno.

Por los términos anteriormente expuestos procedo a rendir ponencia para el ascenso.

El actual Brigadier General Nicacio de Jesús Martínez Espinel nació en el municipio de Ubaté Cundinamarca y lleva 35 años continuos de Carrera en el Ejército Nacional, habiéndose formado como Subteniente, Teniente, Capitán, Mayor, Teniente Coronel, Coronel y Brigadier General con altísimas distinciones. Adicionalmente ha realizado estudios de formación profesional en Administración de Empresas, Administrador Logístico, Profesional en Ciencias Militares, Altos Estudios Militares, con estudios de Postgrado Defensa y Seguridad Nacional, Especialización en Gerencia de Recursos Humanos y con título de Magister en Defensa y Seguridad Nacional.

A lo largo de su destacada trayectoria como militar, se resalta también su formación como lancero, instructor de equitación, operaciones sicológicas, instructor de perfeccionamiento de armas de caballería, instructor de Derechos Humanos. Su experiencia profesional constituye un prenda de garantía al destacarse como Jefe Departamento Ejército, Escuela de Armas y Servicios; Comandante del Batallón de Contraguerrilla No. 39; Comandante del Batallón Fuerzas Especiales Rurales; Comandante, Grupo de Caballería Mecanizado No. 2 "CR Juan José Rendón"; Director de la Dirección de Instrucción y Entrenamiento del Ejército; Comandante de la Brigada Móvil No. 7; Director de Blindados, jefatura logística del Ejército; Jefe de Inteligencia y Contrainteligencia del Ejército; Comandante de la Cuarta Brigada y Comandante de la Quinta División, lo acreditan entre muchos otros cargos, como un Brigadier General comprometido con el servicio a la sociedad y a la Nación colombiana.

De igual manera, el Brigadier General Nicacio de Jesús Martínez Espinel se ha desempeñado a cabalidad en las Comisiones que se le han conferido en el exterior como: Agregado Militar ante el Gobierno de Estados Unidos de América; Comisionado de estudios a Río de Janeiro, Estados Unidos, España y otros países.

Registra en su excelente currículo vitae, Medallas y Condecoraciones otorgadas, entre otras: Orden del Mérito Militar "José María Córdova", Categoría Oficial, Comendador y Gran Oficial; Orden del Mérito militar Antonio Nariño, categoría oficial y comendador; Condecoración "The Army Commendation Medal", categoría Meritorius Service; Condecoración Orden del Mérito "CR GUILLERMO FERGUSSON", categoría oficial; Condecoración Honor al Mérito en Venezuela; Orden Villa de San Diego Ubaté, categoría única; Medalla San Jorge; Medalla Santa Bárbara; Medalla Ayacucho; Medalla especial junta Interamericana de Defensa; Medalla Cruz de Plata servicios especiales; Medalla orden al mérito del ejército de Brasil, comendador; Escudo de Antioquia, oro.

Efectuado el diálogo personal sostenido con el Brigadier General Nicacio de Jesús Martínez Espinel, reafirmó su compromiso y lealtad, demostrado a lo largo de su Carrera militar, de continuar expresando con actos comprobables su respeto a las Instituciones y a la Democracia, al cumplimiento del Código de Honor militar, al respeto de los Derechos Humanos, fundamentado en sus sólidos valores éticos y morales, y en los valores de la Institución del Ejército Nacional de Colombia.

Su formación personal, profesional y trayectoria como militar, que conforman el perfil del Brigadier General Martínez, fortalecen la confianza en los Senadores de la República y que su Ascenso permitirá generar más seguridad en el fortalecimiento de la convivencia ciudadana y respeto a las Instituciones y en especial a nuestra democracia.

PROPOSICIÓN

Por las anteriores consideraciones rindo ponencia favorable para segundo debate, para el ascenso al grado de Mayor General del señor Brigadier General Nicacio de Jesús Martínez Espinel y propongo a consideración de la Comisión Segunda del Senado, aprobar su ascenso al grado de Mayor General del Ejército Nacional de la República de Colombia.

De los honorables Senadores,

NIDIA MARCELA OSORIO SALGADO.

Vicepresidenta Comisión Segunda de Relaciones Internacionales, Defensa y Seguridad Nacional, Comercio Exterior y Honores

* * *

PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE DE ASCENSO MILITAR DE 2014 SENADO.

PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE DE

ascenso a Mayor General del Ejército Nacional del Brigadier General Fernando Pineda Solarte.

Bogotá, D. C., noviembre 25 de 2014

Honorable Senador

JIMMY CHAMORRO CRUZ

Presidente Comisión Segunda Senado de la República

Ciudad

Respetado Presidente:

Me corresponde por honrosa designación que me hiciera la Mesa Directiva de la Comisión que usted dignamente preside, rendir ponencia para Segundo Debate del ascenso del Brigadier General del Ejército Fernando Pineda Solarte al grado de Mayor General del Ejército, en concordancia con el mandato del numeral 2 del artículo 173 de la Constitución Nacional y al Procedimiento establecido por la Comisión Segunda para cumplir con esta importante función, previa la expedición del Decreto de Ascenso N.2192 y N.2177 del 29 de octubre de 2014 por el señor Presidente de la República, doctor Juan Manuel Santos y el señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Juan Carlos Pinzón Bueno.

El actual Brigadier General del Ejército, Fernando Pineda Solarte, nació en el Municipio de Florida - Valle, el 26 de junio de 1963, cuenta con más 50 años al servicio de las Fuerzas Militares. Está casado con la señora Martha Cecilia Izquierdo Martínez, de cuya unión nacieron dos hijos, Juan Fernando Pineda Izquierdo y Santiago Pineda Izquierdo.

A lo largo de la carrera militar ha ascendido en todos los grados de la jerarquía militar requeridos para ser Oficial del Ejército Nacional:

SUBTENIENTE	1° de diciembre de 1982
TENIENTE	5 de diciembre de 1985
CAPITÁN	5 de diciembre de 1989
MAYOR	5 de diciembre de 1994
TENIENTE CORONEL	5 de diciembre de 1999
CORONEL	3 de diciembre de 2004
BRIGADIER GENERAL	1 de diciembre de 2010

El Brigadier General del Ejército Fernando Pineda Solarte, tiene una amplia formación académica de estudios superiores, como son:

• Paracaidismo

• Perforación de Pozos

• Explosivos y Minas

• Avanzados de Armamento en Estados Unidos

• Curso Avanzado, Escuelas de Armas y Servicios

• Curso Estado Mayor, Escuela Superior de Guerra

• Diplomado en Docencia de Educación Superior

• Profesional en Ciencias Militares

• Diplomado en Seguridad y Defensa Nacional

• Especialización en Administración de Recursos

• International FELLOWS COURSE

• Séptimo Seminario Taller Sanidad Militar

• Curso de Inglés en Lackland, Texas Estados Unidos

• Ingeniero Civil

• Entrenamiento Físico y Gimnasia

• Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario

• Seminario proceso toma de Decisiones Militares

• Estado Mayor en Leavenworth, Kansas City Estados Unidos

• Maestría en Seguridad y Defensa en Washington Estados Unidos

• Altos Estudios Militares Escuela Superior de Guerra

• Magíster en Defensa y Seguridad

Su proceso de formación a lo largo de muchos años, su dedicación y entrega por la Institución ha permitido que el Brigadier General Pineda Solarte, se destaque como un gran oficial. A lo largo de su carrera militar ha arrojado importantes logros, con transparencia y seriedad, brindando desarrollo y capacitación a las futuras generaciones de las Fuerzas Armadas del país; por tal motivo, ha recibido gran número de condecoraciones y menciones honoríficas nacionales y extranjeras, como:

• Orden del Mérito Militar Antonio Nariño, Categoría Comendador

• Orden del Mérito Militar José María Córdova, Categoría Oficial y Gran Oficial

• Orden de Boyacá, Categoría de Gran Oficial

• Medalla Servicios Distinguidos en Orden Público 1ª y 2ª vez

• Medalla tiempo de servicios de 15, 20, 25 y 30 años

• Medalla Guardia Presidencial, categoría Mérito Militar

• Medalla Servicios Unidos por la Paz 1ª y 2ª vez

• Medalla "CR Atanasio Girardot" Categoría única

• Medalla al Mérito Fondo Rotatorio del Ejército, Categoría Única

• Medalla Policía Militar, Categoría al Mérito

• Medalla Alférez Real, Categoría al Mérito

• Medalla Orden del Mérito Sanitario "José Fernández Madrid" Categoría Comendador

• Medalla Torre de Castilla, Categoría única

• Medalla Santa Bárbara, Categoría única

• Medalla San Jorge, Categoría única

• Medalla de las Naciones Unidas en Yugoslavia

• Medalla Honor al Deber BICOL - 28

• Medalla Fe en la Causa

• Medalla Militar Servicios Distinguidos en Operaciones Especiales, 1ª vez

• Orden de la Democracia Simón Bolívar, Categoría Cruz de Caballero

• Condecoración Orden de Bucaramanga, Categoría Caballero

• Distintivo Especialización Técnica de Ingenieros, Segunda Categoría

• Distintivo Procedimiento Policía Militar Experto

• Distintivo Brigada Móvil No. l

• Distintivo Paracaidista del Salvador, única

• Distintivo Paracaidista Militar Peruano, única

• Distintivo US Army Airborne Wings

• Distintivo Paracaidismo e Intercambio de Alas del Ejército de los EE.UU

• Distintivo Paracaidismo e Intercambio de Alas del Ejército de Honduras

• Distintivo Paracaidista Guatemalteco

• Distintivo Paracaidismo e Intercambio de Alas del Ejército de México

• Distintivo Paracaidismo e intercambio de Alas del Ejército de Uruguay

• Distintivo Paracaidismo e intercambio de Alas del Ejército de Ecuador

• Distintivo Paracaidismo e intercambio de Alas del Ejército de Brasil

• Distintivo Paracaidismo e intercambio de Alas del Ejército de Paraguay

• Distintivo Paracaidismo Básico de la República Dominicana

De igual manera ha ejercido a cabalidad y con decoro los cargos que le han sido asignados en ejercicio de su carrera militar, entre los que se resaltan:

Cargos Desempeñados

• Oficial B-3, Brigada Móvil No. 1

• Ejecutivo y Segundo Comandante, Batallón de Policía Militar N-3 "GR Eusenio Barrero"

• Oficial de Enlace, Batallón Colombia en el Sinaí

• Oficial de Instrucción y Entrenamiento, Comando Quinta División

• Alumno Curso Estado Mayor Escuela Superior de Guerra

• Oficial C-3, Comando Operativo No.9

• Comandante Batallón de A.S.P.C. No. 5 "Mercedes Abrego"

• Jefe Departamento Formación Militar Escuela Militar de Cadetes

• Comandante Batallón Mantenimiento de Ingenieros

• Subjefe Departamento Instrucción y Entrenamiento Ejército

• Agrado Militar ante el Gobierno de Estados Unidos

• Segundo Comandante y JEM Brigada Móvil No. 14

• Director Sanidad Militar Ejército

• Alumno curso Altos Estudios Militares en Estados Unidos

• Ayudante General Comando Ejército

• Alumno Curso Altos Estudios Militares, Escuela Superior de Guerra

• Comandante, trigésima Brigada

• Comandante Centro Nacional de Entrenamiento

• Comandante, Segunda División

Analizada de manera detallada la hoja de vida del señor Brigadier General del Ejército Fernando Pineda Solarte, resulta claro que se trata de una persona con total compromiso con las Fuerzas Militares de Colombia, es un líder con gran capacidad de trasmitir su aprendizaje a las futuras generaciones de oficiales y suboficiales, y un oficial decidido a trabajar sin descanso por el país, con cualidades y valores innegables, respeto al prójimo y apego a los procedimientos legales inmersos en la democracia, lo que conforman el perfil de Mayor General del Ejército que requiere hoy Colombia.

Certifica la Procuraduría General de la Nación, mediante escritos que se anexan a esta Ponencia para su publicación, que consultada la información en el Sistema de Registro de Sanciones e inhabilidades, el señor Brigadier General Fernando Pineda Solarte NO registra sanciones ni inhabilidades vigentes, y consultado el sistema de información misional, no se registraron investigaciones disciplinarias en curso por presuntos hechos relacionados con violaciones a los Derechos Humanos o Infracciones al Derecho Internacional Humanitario.

Por su parte la Policía Nacional de Colombia, certifica, que el señor Brigadier General Fernando Pineda Solarte no registra antecedentes.

Por las anteriores consideraciones, presento la siguiente:

PROPOSICIÓN

Apruébase en segundo debate el ascenso al grado de Mayor General del Ejército, del señor Brigadier General del Ejército Fernando Pineda Solarte y publíquese como ANEXO el texto completo de las certificaciones expedidas por la Contraloría, Procuraduría y Policía Nacional.

De los honorables Senadores,

Anexo Hoja de Vida y Soportes para su publicación.

JAIME ENRIQUE DURAN BARRERA
Senador.

PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE DEL ASCENSO

del Brigadier General Leonardo Pinto Morales al grado de Mayor General del Ejército Nacional.

Doctor
JOSÉ DAVID NAME CARDOZO
Presidente
Senado de la República.

Respetado señor Presidente:

Tengo la honrosa designación asignada por la Honorable Mesa Directiva de la Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Defensa y Seguridad Nacional y Comercio Exterior y Honores del Senado de la República de Colombia, de rendir ponencia para segundo debate del ascenso del Brigadier General Leonardo Pinto Morales al grado de Mayor General del Ejército Nacional.

1. **MARCO JURÍDICO**

Conforme a lo establecido en el artículo 189 del numeral 19, que determina conferir grados a los miembros de la Fuerza Pública, decisión que le confiere al Presidente de la República en su ejercicio trazado dentro de los límites por la Norma Superior.

Tal decisión debe ser sometida a consideración y aprobación del Senado de la República conforme a lo establecido en el artículo 173 numeral 2 "por medio del cual se consagra la atribución por parte del Órgano Legislativo para aprobar o improbar los ascensos militares que confiera el Gobierno desde Oficiales Generales y Oficiales de insignia de la Fuerza Pública, hasta el más alto grado".

Previa presentación la Ley 5ª de 1992 en sus atribuciones autoriza en el artículo 41 numeral 1 a las mesas directivas de la respectiva Cámara, "*Adoptar las decisiones y medidas necesarias y procedentes para una mejor organización interna, en orden a una eficiente labor legislativa y administrativa*", así las cosas bajo esta premisa la Mesa Directiva de la Comisión Segunda de Senado de la República expidió la Resolución número 242 del 31 de mayo de 2013, con el objeto de establecer el trámite interno de aprobación o no aprobación por el Senado de la República, de los ascensos militares y de policía que confiera el Gobierno Nacional, de los Oficiales Generales y Oficiales de Insignia de la Fuerza Pública.

En concordancia con el mandato del inciso 2° del artículo 173 de la Constitución Nacional y al Procedimiento Interno adoptado por la Comisión Segunda para cumplir con esta importante función parlamentaria, previa la expedición del Decreto de Ascenso 2192 y 2177 del 29 de octubre de 2014 firmado por el señor Presidente de la República doctor Juan Manuel Santos Calderón y el señor Ministro de Defensa Nacional doctor Juan Carlos Pinzón Bueno.

Por los términos anteriormente expuestos procedo a rendir ponencia para el ascenso.

El señor Brigadier General Leonardo Pinto Morales se ha destacado a lo largo de sus 34 años continuos de Carrera Militar, ingresando como Subteniente, Teniente, Capitán, Mayor, Teniente Coronel, Coronel y Brigadier General.

Tiene estudios profesionales en Ciencias Militares, Postgrado en Altos Estudios Militares de la Escuela Superior de Guerra; Magíster en Defensa y Seguridad, Especialización en Seguridad y Defensa Nacional. Sus conocimientos de igual manera le han permitido desempeñarse como lancero, paracaidista, instructor de policía militar, ingeniero de combate, perforación de pozos. Su experiencia comprobada con eficacia y honradez

como Comandante Batallón contraguerrilla No 12 "Diosa del Chairá"; Jefe de Operaciones Batallón Policía Militar No 13 "GR Tomás Cipriano de Mosquera"; Decano Facultad Ciencias Militares Escuela Militar de Cadetes "José María Córdova"; Segundo Comandante Batallón Colombia No. 3 Sinai; Comandante Batallón de Ingenieros No. 3 "CR Agustín Codazzi"; Comandante Brigada Móvil No. 1; Comandante Fuerza tarea Conjunta " Nudo de Paramillo" y Comandante Comando Séptima División, lo acreditan entre muchos otros cargos, como un Brigadier General comprometido con el servicio a la sociedad y a la Nación colombiana.

Así mismo, se ha desempeñado a cabalidad en las Comisiones que se le han conferido en el exterior como es: Asesor Militar de la Misión Militar Estados Unidos y Comisión Colectiva Estados Unidos.

Registra su Hoja de Vida Medallas y Condecoraciones muy merecidas, y felicitaciones de sus superiores, entre otras: Orden del Mérito Militar Antonio Nariño, categoría oficial; Orden del Mérito Militar José María Córdoba, categoría Caballero, Comendador y gran Oficial; Orden de Boyacá, categoría gran Oficial; Medalla tiempo de servicio 15, 20, 25 y 30 años; Medalla servicios Distinguidos en orden público, Medalla Organización Naciones Unidas Medalla Servicios Distinguidos a la Infantería de Marina; Distintivo estado mayor, categoría única.

El alto oficial en su ejercicio como militar y en su desarrollo inagotable que desde su convicción de servicio a la patria ha demostrado con su trabajo dedicado y con suficientes resultados, la minimización del accionar de los grupos al margen de la ley. Así mismo se ha destacado por su brillante trayectoria, aspecto que les genera confianza a los Senadores de la República, a las Instituciones, a los colombianos con el compromiso de defender las instituciones, la democracia y los derechos de la población.

Por su compromiso que ha sostenido de manera impecable y brillante con el país se considera reafirmar la confianza en los Senadores de la República que le merecen su Ascenso.

PROPOSICIÓN

Por las anteriores consideraciones rindo ponencia favorable para segundo debate para el ascenso al Grado de Mayor General del señor Brigadier General Leonardo Pinto Morales y propongo a consideración de la Plenaria del Senado, aprobar su ascenso al grado de Mayor General del Ejército Nacional de la Rep**ú**blica de Colombia.

De los honorables Senadores,

NIDIA MARCELA OSORIO SALGADO.

Vicepresidenta Comisión Segunda de Relaciones Internacionales, Defensa y Seguridad Nacional, Comercio Exterior y Honores

CONTENIDO

Gaceta número 754 - Miércoles 26 de noviembre de 2014

SENADO DE LA REPÚBLICA

PONENCIA DE ASCENSOS MILITARES

Págs.

POLICÍA NACIONAL

- BG. Mendoza Guzmán José Ángel..... 1
- BG. González Herrera Rodrigo 2
- BG. Segura Alfonso José Vicente..... 3
- CR. Ramírez Aragón Jorge Luis..... 4

ARMADA NACIONAL

- VA. Blain Garzón Henry Jhon..... 5
- CA. César Augusto Gómez Pinillos 7
- CN. Andrés Vásquez Villegas..... 8
- CI. Hernández Durán Óscar Eduardo..... 9

FUERZA AÉREA

- CR. SDB. Mancera Castaño José Mauricio..... 10

Págs.

EJÉRCITO NACIONAL

- CR. INF. Carvajal Villamizar Jaime Agustín..... 12
- CR. INF. Sepúlveda Riaño Libardo Alberto..... 13
- CR. ING. Moreno Ojeda Carlos Iván..... 14
- CR. ASMG. Galvis Díaz Clara Esperanza 17
- CR. CAB. Díaz Gómez Javier Alonso..... 18
- CR. CAB. Bonilla Vásquez Pablo Alfonso 20
- CR. ART. Romero Pinzón Jorge Horacio 21
- BG. CAB. Martínez Espinel Nicasio de Jesús..... 22
- BG. ING. Pineda Solarte Fernando 23
- BG. ING. Pinto Morales Leonardo..... 25

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2014